ACTA DE OBRA N° 2

CODIGO: FO-CO-30
VERSION: 01
FECHA: 17/05/2018

CONTRATO No IP-012-2025	
OBJETO: SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA	
VALOR CONTRATO INICIAL	1,260,568,811
PORCENTAJE ANTICIPO	0%
VALOR ANTICIPO	0

FECHA INICIO	11-jul-25
PLAZO	3 Meses
FECHA DE TERMINACIÓN	11-oct-25

ACTA DE OBRA	
ACTA No. 2	
MUNICIPIO: RIONEGRO	
FECHA DEL ACTA:	20-ago-25

ACTA N° 2

	CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO					MODIFICACIÓN ACUMULADA DE LOS CAMBIOS DE OBRA			CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO TOTAL	
ITEM	Actividad	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Valor Parcial	+ -	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1	Marca vial con pintura plástico on frío doble componente a base de resinas metilmetacrilato100% sólido para aplicación MANUAL con llana, con incorporación de microesferas de vidrio reflectivas. Incluye el suministro de las plantillas y todo lo necesario para su correcta aplicación, aplica para flechas, giro, resaltos, cebras, y demás símbolos y pictogramas.	m2	6,006.0	$ 104,650.00	$ 628,527,900	-	0.00	$ 0	6,006.00	$ 628,527,900	1,005.73	$ 105,249,645	1,446.88	$ 151,415,992	2,452.61	$ 256,665,637
2	Suministro, transporte y aplicación de PINTURA PLÁSTICO EN FRÍO BASE SOLVENTE PARA LÍNEA de 0,1 a 0,12m de ancho con resistencia al deslizamiento para canalización continua o segmentada, berma, agujas, celdas, celdas de estacionamiento entre otras. Incluye micro esferas reflectivas.	m	4,080.3	$ 7,850.00	$ 32,030,317		0.00	$ 0	4,080.30	$ 32,030,317		$ 0	-	$ -	-	$ -
3	Suministro, transporte e instalación de BOYAS PLÁSTICAS. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	un	110.0	$ 56,610.00	$ 6,227,100		0.00	$ 0	110.00	$ 6,227,100		$ 0	-	$ -	-	$ -
4	BORRADO MECÁNICO DE DEMARCACIONES VIALES. Incluyo todo lo necesario para ejecutar correctamente la actividad.	m2	110.0	$ 51,270.00	$ 5,639,700		0.00	$ 0	110.00	$ 5,639,700	82.06	$ 4,207,216		$ -	82.06	$ 4,207,216
5	Suministro, transporte e instalación de TACHÓN BORDILLO DE POLIPROPILENO L=40cm a=15cm h=8cm , con dos pernos para anclaje.	un	65.0	$ 42,500.00	$ 2,762,500		0.00	$ 0	65.00	$ 2,762,500		$ 0	-	$ -	-	$ -
6	Suministro, transporte e instalación de DELINEADOR TUBULAR SIMPLE VIAL PLÁSTICO (HITOS) con elastómeros H=75 cm B=20 cm , con tres pernos para anclajo.	un	60.0	$ 66,710.00	$ 4,002,600		0.00	$ 0	60.00	$ 4,002,600		$ 0	-	$ -	-	$ -
7	Suministro, transporte e instalación de TACHAS REFLECTIVAS (unidireccionales o bidireccionales), incluye pegante epóxico y todos los demás elementos para su correcto funcionamiento cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745.	un	770.0	$ 11,890.00	$ 9,155,300		0.00	$ 0	770.00	$ 9,155,300		$ 0	-	$ -	-	$ -
8	Suministro, transporte e instalación de SEÑAL VERTICAL CONVENCIONAL CON ANTI GRAFITI (preventiva, reglamentaria e informativa) 0,60 x 0,60, reflectivo tipo XI en tubería de 2". Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	un	255.0	$ 355,880.00	$ 90,749,400		0.00	$ 0	255.00	$ 90,749,400		$ 0	-	$ -	-	$ -
9	DESINSTALACIÓN DE SEÑAL VERTICAL O POSTE y traslado de material al lugar que indique la interventoría.	un	300.0	$ 60,810.00	$ 18,243,000		0.00	$ 0	300.00	$ 18,243,000		$ 0	-	$ -	-	$ -
10	Suministro, transporte e instalación de SEÑAL VERTICAL CON ANTI GRAFITI, SP 47 o 47A 0,75 x 0,75 reflectivo tipo IX Amarillo Limón on tubería de 2" (3 mm de espesor), Altura 4 m. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	un	112.0	$ 509,710.00	$ 57,087,520		0.00	$ 0	112.00	$ 57,087,520		$ 0	-	$ -	-	$ -
11	Suministro, transporte e instalación de SEÑAL VERTICAL CON ANTI GRAFITI CON LAMA SP 47B 0,75x0,75 reflectivo tipo IX Amarillo Limón on tubería de 2" (3 mm de espesor), Altura 4 m. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	un	112.00	$ 598,765.00	$ 67,061,680	-	0.00	$ 0	112.00	$ 67,061,680		$ 0	-	$ -	-	$ -
12	Suministro, transporte e instalación de la PLACA CON ANTI GRAFITI PARA DEMARCAR ZONA DE CARGUE Y DESCARGUE. Incluyo todo lo necesario para la correcta instalación.	un	75.00	$ 313,650.00	$ 23,523,750	-	0.00	$ 0	75.00	$ 23,523,750		$ 0	-	$ -	-	$ -
13	Suministro, transporte e instalación de SEÑAL VERTICAL CON ANTI GRAFITI DUPLEX SP 46 + SR 30 0,75x0,75 reflectivo tipo IX Amarillo Limón Y Blanco on tubería de 2" (3 mm de espesor). Altura 4,40. Incluyo todo lo necesario para su correcta instalación.	un	65.00	$ 731,740.00	$ 47,563,100	-	0.00	$ 0	65.00	$ 47,563,100		$ 0	-	$ -	-	$ -
	TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CONTRACTUAL				$ 992,573,867					$ 992,573,867		$ 109,456,861		$ 151,415,992		$ 260,872,853
	A (21%)			21.00%	$ 208,440,512					$ 208,440,512		$ 22,985,941		$ 31,797,358		$ 54,783,299
	U (6%)			6.00%	$ 59,554,432					$ 59,554,432		$ 6,567,412		$ 9,084,960		$ 15,652,371
	COSTO TOTAL OBRA CONTRACTUAL				$ 1,260,568,811					$ 1,260,568,811		$ 139,010,213		$ 192,298,310		$ 331,308,523
	TOTAL OBRA ORDINARIA + OBRA EXTRA INCLUYENDO AU				$ 1,260,568,811					$ 1,260,568,811		$ 139,010,213		$ 192,298,310		$ 331,308,523
	AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO															
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				$ 1,260,568,811					$ 1,260,568,811		$ 139,010,213		$ 192,298,310		$ 331,308,523

JADER DE JESUS HENAO
Representante Legal Contratista
Asesorias y Servicios en Seguridad Vial SAS

LINA MARIA QUINTERO ANGEL
Representante Legal Interventoria
Arquingenio SAS

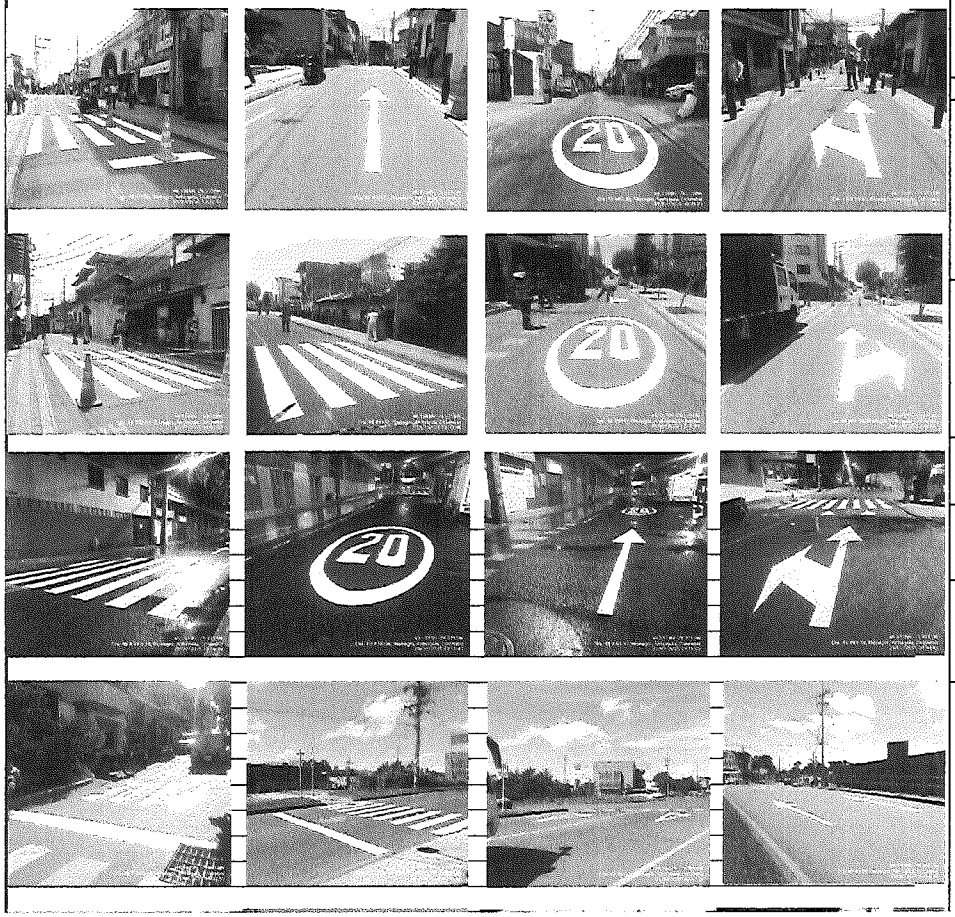
segurvial	MEMORIAS DE CÁLCULO	CODIGO: FO-ESI-29 VERSIÓN: 01 FECHA: 17/08/2018

MEMORIA DE CALCULO ACTA N° 1

FECHA	DD	20	MM	8	AA	2025	Consecutivo	2	HOJA	1	11	
							CORTE N°	2	ELABORÓ	Cristina Cardona Botero		

OBJETO DEL CONTRATO	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA					
CONTRATISTA	SEGURVIAL S.A.S.	NIT O C.C.	900,749,812	CONTRATO N°	IP-012-2025	

CAPÍTULO	1	ÍTEM	Marca vial con pintura plástico en frío doble componente a base de resinas metilmetacrilato100% sólido para aplicación MANUAL con llana, con incorporación de microesferas de vidrio reflectivas. Incluye el suministro de las plantillas y todo lo necesario para su correcta aplicación, aplica para flechas, giro, resaltos, cebras, y demás símbolos y pictogramas.	UNID.	M2	RIONEGRO
SUB CAPITULO	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN	1.1				



Descripción / localización		DIMENSIONES				TOTAL
		CANT	L	B	AREA	
DIRECCION	ELEMENTO					
CENTRO COMUNA 1 Carrera 48 entre calles 52 y 53	Peatonal	4	6.05	0.40	2.42	9.68
		1	5.35	0.40	2.14	2.14
	Flecha de frente	1			1.2	1.20
	Velocidad máxima 20	1			3.52	3.52
	Linea de pare	1	2.08	0.40	0.83	0.83
	flecha frente y giro	1			2.09	2.09
	Linea de detencion	1	2.28	0.40	0.91	0.91
	Peatonal	5	6.03	0.40	2.412	12.06
CENTRO COMUNA 1 carrera 48 entre calles 53 y 54	Peatonal	5	6	0.40	2.4	12.00
	Flecha de frente	1			1.2	1.20
	Velocidad máxima 20	1			3.52	3.52
	flecha frente y giro	1			2.09	2.09
	Linea de detencion	1	2.45	0.40	0.98	0.98
	Peatonal	4	6.03	0.40	2.412	9.65
		1	5.03	0.40	2.012	2.01
CENTRO COMUNA 1 carrera 48 entre calles 54 y 55	Peatonal	5	6	0.40	2.4	12.00
	Velocidad máxima 20	1			3.52	3.52
	flecha frente y giro	1			2.09	2.09
CENTRO COMUNA 1 calle 55 con crrera 48	Linea de pare	1	3.45	0.40	1.38	1.38
		1	0.45	0.18	0.081	0.08
	Leyenda de PARE	1			2.36	2.36
Carrera 47 # 60 - 30 Diagonal al transito Calzada de entrada	Linea de detencion	1	6.4	0.40	2.56	2.56
	Peatonal	9	3.02	0.40	1.208	10.87
	Ceda el paso	2			1.43	2.86
	Linea discontinua	9	0.8	0.40	0.32	2.88
Carrera 47 # 60 - 30 Diagonal al transito Calzada de salida	Linea de detencion	1	7.25	0.40	2.9	2.90
	Peatonal	1	3.04	0.40	1.216	1.22
		1	3.05	0.40	1.22	1.22
		1	3.07	0.40	1.228	1.23
		1	3.08	0.40	1.232	1.23
		1	3.09	0.40	1.236	1.24
		1	3.1	0.40	1.24	1.24
		1	3.13	0.40	1.252	1.25
		1	3.17	0.40	1.268	1.27

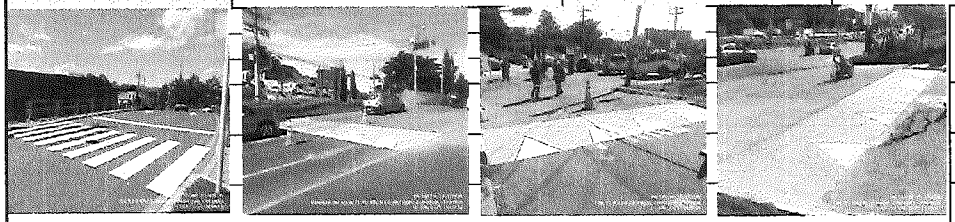
segurvial	MEMORIAS DE CÁLCULO	CODIGO: FO-ESI-29 VERSIÓN: 01 FECHA: 17/08/2018

MEMORIA DE CÁLCULO ACTA N° 1

FECHA	DD	20	MM	8	AA	2025	Consecutivo	2	HOJA	1	11
							CORTE N°	2	ELABORÓ	Cristina Cardona Botero	

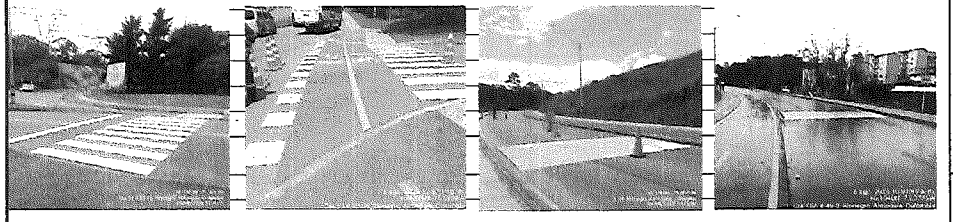
OBJETO DEL CONTRATO	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA				
CONTRATISTA	SEGURVIAL S.A.S.	NIT O C.C.	900,749,812	CONTRATO N°	IP-012-2025

CAPÍTULO	1	ÍTEM	Marca vial con pintura plástico en frio doble componente a base de resinas metilmetacrilato100% sólido para aplicación MANUAL con llana, con incorporación de microesferas de vidrio reflectivas. Incluye el suministro de las plantillas y todo lo necesario para su correcta aplicación, aplica para flechas, giro, resaltos, cebras, y demás símbolos y pictogramas.	UNID.	M2	RIONEGRO			
SUB CAPITULO	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN	1.1							











		1	3.2	0.40	1.28	1.28
		1	3.25	0.40	1.3	1.30
	Flechas de front	2			1.2	2.40
Paisajes del agua Carrera 52 # 43-06	Rampa acceso a Pompeyano	1	8.4	1.50	12.6	12.60
Paisajes del agua Diagonal 50c con calle 43	Rampa acceso a Pompeyano	1	5.7	1.60	9.12	9.12
Paisajes del agua Calle 43 # 50b-65 Calzada izquierda	Rampa acceso a Pompeyano	1	8.4	1.80	15.12	15.12
Paisajes del agua Calle 43 # 50b-65 Calzada derecha	Rampa acceso a Pompeyano	1	8.8	2.00	17.6	17.60
Glorieta colegui San Antonio Calle 24 con carrera 58 - carril ENTRADA a glorieta	Ceda el paso	2			1.43	2.86
	Linea discontinua	7	0.8	0.40	0.32	2.24
		1	0.43	0.40	0.172	0.17
	Linea continua separacion de carril	1	15	0.12	1.8	1.80
Glorieta colegui San Antonio Calle 24 con carrera 58 - carril SALIDA a glorieta	Peatonal	9	1.84	0.40	0.736	6.62
		1	1	0.40	0.4	0.40
		1	1.15	0.40	0.46	0.46
	Linea discontinua	15	0.38	0.40	0.152	2.28
Glorieta colegui San Antonio Carrera 58 - con calle 24	Ceda el paso	1			1.43	1.43
	Flecha solo giro	1			1.55	1.55
	Flecha de frente	1			1.20	1.20
	Linea continua de separacion de carril	1	12.3	0.12	1.476	1.48
Glorieta colegui San Antonio Carril de ENTRADA a glorieta	Linea discontinua	6	0.9	0.40	0.36	2.16
		1	0.48	0.40	0.192	0.19
	Ceda el paso	2			1.43	2.86
	flecha frente y giro	1			2.09	2.09
	Flecha de frente	1			1.2	1.20
	Peatonal lineas blancas	9	2.99	0.40	1.196	10.76
	Linea de detencion	1	6.7	0.40	2.68	2.68
	Linea continua de separacion de carril	1	19.5	0.12	2.34	2.34
Glorieta colegui San Antonio Carril de SALIDA a glorieta	Peatonal lineas blancas	9	3.00	0.40	1.2	10.80
	flechas de frente	2			1.20	2.40
	Linea continua de separacion de carril	1	19.2	0.12	2.30	2.30

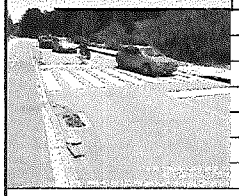
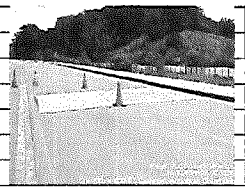
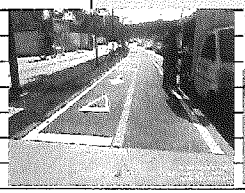
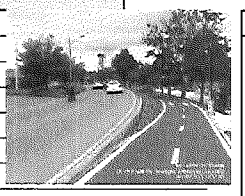
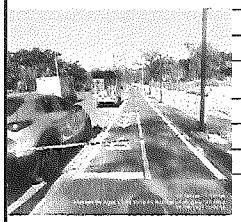
segurvial	MEMORIAS DE CÁLCULO	CODIGO: FO-ESI-29 VERSIÓN: 01 FECHA: 17/08/2018

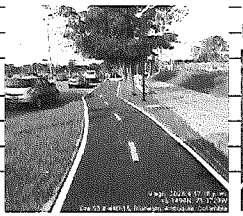
MEMORIA DE CALCULO ACTA N° 1

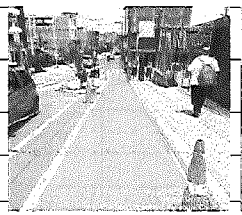
FECHA	DD	20	MM	8	AA	2025	Consecutivo	2	HOJA	1	11
							CORTE N°	2	ELABORÓ	Cristina Cardona Botero	

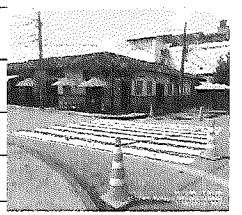
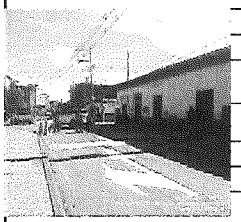
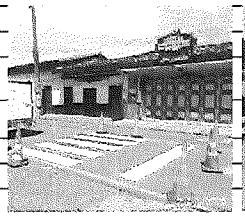
OBJETO DEL CONTRATO	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA				
CONTRATISTA	SEGURVIAL S.A.S.	NIT O C.C.	900,749,812	CONTRATO N°	IP-012-2025

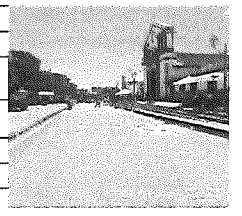
CAPÍTULO	1	ÍTEM	Marca vial con pintura plástico en frio doble componente a base de resinas metilmetacrilato100% sólido para aplicación MANUAL con llana, con incorporación de microesferas de vidrio reflectivas. Incluye el suministro de las plantillas y todo lo necesario para su correcta aplicación, aplica para flechas, giro, resaltos, cebras, y demás símbolos y pictogramas.	UNID.	M2	RIONEGRO
SUB CAPITULO	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN	1.1				





	Linea de detencion	1	6.7	0.40	2.68	2.68
Glorieta colegui San Antonio Transversal 24a carril de ENTRADA a glorieta	Achurado	1	0.6	0.42	0.13	0.13
		1	1.2	0.50	0.60	0.60
		1	2.3	0.50	1.15	1.15
		1	2.8	0.50	1.40	1.40
		1	5.9	0.50	2.95	2.95
		1	8.3	0.50	4.15	4.15
		1	6.1	0.50	3.05	3.05
		1	3.2	0.50	1.60	1.60
		1	0.83	0.50	0.42	0.42
	Linea continua de cierre de achurado	1	42.6	0.12	5.11	5.11
	Ceda el paso	1			1.43	1.43
	Flecha de frente	1			1.20	1.20
	Linea discontinua	8	0.5	0.45	0.23	1.80
Glorieta colegui San Antonio Transversal 24a carril de SALIDA a glorieta	Flecha de frente	1			1.20	1.20
Glorieta colegui San Antonio Carril de ENTRADA a glorieta	Peatonal lineas Rojas	8	2.99	0.40	1.20	9.57
Glorieta colegui San Antonio carril de SALIDA a glorieta	Peatonal lineas Rojas	8	3.00	0.40	1.20	9.60
Glorieta colegui San Antonio Carrera 58 - con calle 24	Ciclo ruta	1	10.5	2.10	22.05	22.05
Glorieta colegui San Antonio Calle 24 con cra 58 Carril de salida	Ciclo ruta	1	3.5	2.48	8.68	8.68
	Linea discontinua	10	0.4	0.40	0.16	1.60
Glorieta colegui San Antonio Calle 24 con cra 58 Carril de entrada	Linea discontinua	9	0.4	0.40	0.16	1.44
	Linea de separacion de carril	1	1.6	0.12	0.19	0.19
Calle 49 con carrera 57 Via de acceso y salida de glorieta J.M.O	Peatonal / carril de salida	5	4.00	0.40	1.60	8.00
	Linea de detencion / carril de salida	1	3.25	0.60	1.95	1.95
	Resalto 1 / Carril de salida	1	3.27	3.50	11.45	11.45
	Resalto 2 / carril de salida	1	3.35	3.62	12.13	12.13
Calle 49 con carrera 57	Peatonal / carril de entrada	4	4	0.40	1.60	6.4
	Linea de detencion / carril de entrada	1	3.35	0.60	2.01	2.01

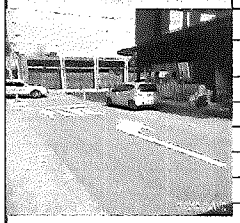
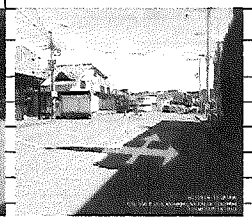
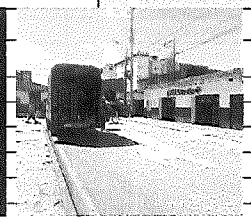
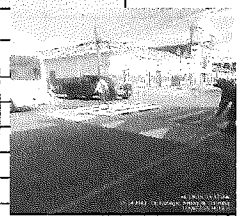
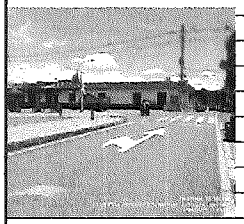
segurvial	MEMORIAS DE CÁLCULO	CODIGO: FO-ESI-29 VERSIÓN: 01 FECHA: 17/08/2018

MEMORIA DE CÁLCULO ACTA N° 1

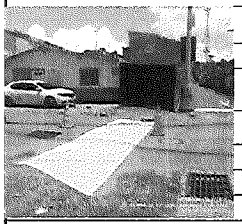
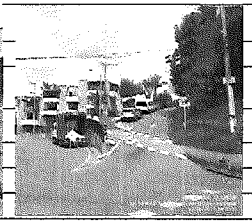
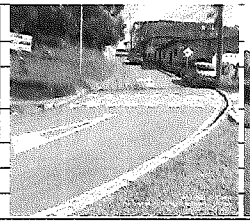
								Consecutivo	2		HOJA	1	11
FECHA	DD	20	MM	8	AA	2025		CORTE N°	2		ELABORÓ	Cristina Cardona Botero	

OBJETO DEL CONTRATO	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA				
CONTRATISTA	SEGURVIAL S.A.S.	NIT O C.C.	900,749,812	CONTRATO N°	IP-012-2025

CAPÍTULO	1	ÍTEM	Marca vial con pintura plástico en frío doble componente a base de resinas metilmetacrilato100% sólido para aplicación MANUAL con llana, con incorporación de microesferas de vidrio reflectivas. Incluye el suministro de las plantillas y todo lo necesario para su correcta aplicación, aplica para flechas, giro, resaltos, cebras, y demás símbolos y pictogramas.	UNID.	M2	RIONEGRO				
SUB CAPITULO	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN	1.1								








Vía de acceso y salida de glorieta J.M.O	Resalto 1 / Carril de entrada	1	3.52	2.96	10.42	10.42
	Resalto 2 / carril de entrada	1	3.52	3.00	10.56	10.56
CICLORRUTA Paisajes del agua Calle 43 Tramo 1 Occidental	Linea continua costado izquierdo	1	84.1	0.10	8.41	8.41
	Linea continua costado derecho	1	85.9	0.10	8.59	8.59
	Linea discontinua central	26	1	0.10	0.10	2.60
	Linea continua central	1	8	0.10	0.80	0.80
	Pictogramas Bisicleta	3	1.2	0.80	0.96	2.88
	Ceda el paso	1			0.18	0.18
	Linea de detencion	1	1	0.20	0.20	0.20
	Flecha de frente	3			0.28	0.84
CICLORRUTA Paisajes del agua Calle 43 Tramo 2 Occidental	Linea continua costado izquierdo	1	37	0.10	3.70	3.70
	Linea continua costado derecho	1	37.5	0.10	3.75	3.75
	Linea discontinua central	10	1	0.10	0.10	1.00
	Linea continua central	1	8.3	0.10	0.83	0.83
	Pictogramas Bisicleta	1	1.2	0.80	0.96	0.96
	Ceda el paso	1			0.19	0.19
	Linea de detencion	1	1	0.20	0.20	0.20
	Flecha de frente	1			0.28	0.28
CICLORRUTA Paisajes del agua Calle 43 Tramo 1 Occidental	Ajuste Linea continua costado derecho	1	1.6	0.10	0.16	0.16
	Flecha de frente	2			0.28	0.56
CICLORRUTA Paisajes del agua Calle 43 Tramo 2 Occidental	Flecha de frente	2			0.28	0.56
CICLORRUTA Paisajes del agua Calle 43 Tramo 3 Occidental	Linea continua costado derecho	1	131.8	0.10	13.18	13.18
	Linea continua costado izquierdo	1	119.5	0.10	11.95	11.95
	Flecha de frente	2			0.28	0.56
	Pictogramas Bisicleta	2	1.20	0.80	0.96	1.92
	Linea discontinua central	35	1.00	0.10	0.10	3.50
Carrera 48 con calle 56 Hospital San Juan de Dios	Ciclorruta	1	7.9	1.90	15.01	15.01
		1	1.24	0.20	0.25	0.25
	Ciclorruta	1	21.6	1.66	35.86	35.86
Calle 49 cerca a glorieta Los Tanques Abreito	Resalto	1	6.36	3.73	23.72	23.72
CICLORRUTA Paisajes del agua Calle 43 Tramo 4 Oriental	Linea continua Berma derecha	1	192.7	0.10	19.27	19.27
	Linea continua Berma izquierda	1	191.4	0.10	19.14	19.14
	Flecha de frente	6			0.28	1.68
	Pictogramas Bisicleta	4	1.20	0.80	0.96	3.84

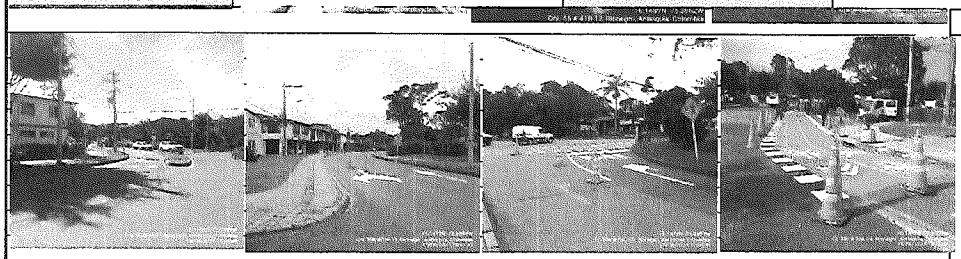
segurvial	MEMORIAS DE CÁLCULO	CODIGO: FO-ESI-29 VERSIÓN: 01 FECHA: 17/08/2018

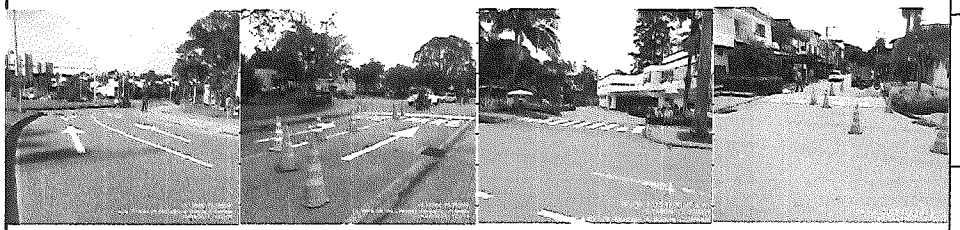
MEMORIA DE CALCULO ACTA N° 1

FECHA	DD	20	MM	8	AA	2025	Consecutivo	2	HOJA	1	11
							CORTE N°	2	ELABORÓ	Cristina Cardona Botero	

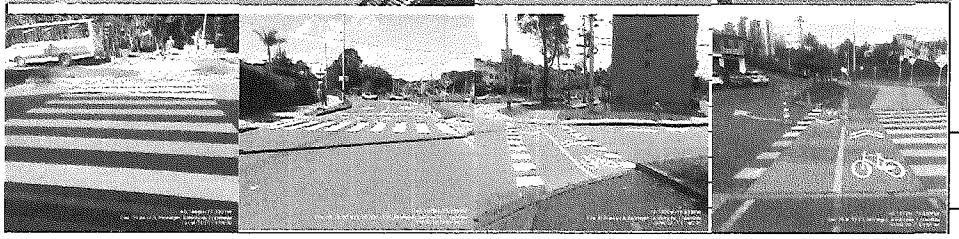
OBJETO DEL CONTRATO	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA				
CONTRATISTA	SEGURVIAL S.A.S.	NIT O C.C.	900,749,812	CONTRATO N°	IP-012-2025

CAPÍTULO	1	ÍTEM	Marca vial con pintura plástico en frio doble componente a base de resinas metilmetacrilato100% sólido para aplicación MANUAL con llana, con incorporación de microesferas de vidrio reflectivas. Incluye el suministro de las plantillas y todo lo necesario para su correcta aplicación, aplica para flechas, giro, resaltos, cebras, y demás símbolos y pictogramas.	UNID.	M2
SUB CAPITULO	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN	1.1			









		RIONEGRO					
	Linea discontinua central	67	1.00	0.10	0.10	6.70
SAN ANTONIO COMUNA 2 Carrera 55B con Calle 23 Parque Principal	Flecha frente y giro	1			2.09	2.09
	Resalto	1	6.40	1.37	8.77	8.77
	Linea de detencion	1	3.25	0.40	1.30	1.30
	Peatonal	5	6.20	0.40	2.48	12.40
		1	2.50	0.40	0.40	0.40
		1	1.20	0.40	0.48	0.48
	1/2 Peatonal	4	6.10	0.40	2.44	9.76
		1	2.90	0.40	1.16	1.16
	1/2 Resalto	1	3.15	1.63	5.13	5.13
SAN ANTONIO COMUNA 2 Calle 23 con Carrera 55-B Parque Principal	Peatonal	7	6	0.40	2.40	16.80
		1	2.5	0.40	1.00	1.00
	Linea de detencion	1	6.1	0.60	3.66	3.66
	Peatonal	8	4.00	0.40	1.60	12.80
	Flecha de frente y giro	1			2.09	2.09
SAN ANTONIO COMUNA 2 Calle 23 con Carrera 55-A Parque Principal	Linea de detencion	1	4.40	0.40	1.76	1.76
	Peatonal	8	4.30	0.40	1.72	13.76
SAN ANTONIO COMUNA 2 Carrera 55-A con Calle 23 Parque Principal	Peatonal	8	5.90	0.40	2.36	18.88
		1	4.74	0.40	1.90	1.90
		1	3.28	0.40	1.31	1.31
		1	2.28	0.40	0.91	0.91
		1	1.52	0.40	0.61	0.61
		1	0.86	0.40	0.34	0.34
	Prohibido parquear	2			2.28	4.56
	Linea de detencion	1	6.20	0.40	2.48	2.48
	Peatonal	8	4.00	0.40	1.60	12.80
	Flecha de frente y giro	1			2.09	2.09
	1/2 Peatonal	4	6.10	0.40	2.44	9.76
	1/2 linea de detencion	1	3.70	0.40	1.48	1.48
SAN ANTONIO COMUNA 2 Carrera 55-A con Calle 24 Parque Principal	Resalto	1	6.60	1.90	12.54	12.54
	Peatonal	3	3.30	0.40	1.32	3.96
		1	2.55	0.40	1.02	1.02
SAN ANTONIO COMUNA 2	1/2 Peatonal	3	6.10	0.40	2.44	7.32

segurvial	MEMORIAS DE CÁLCULO	CODIGO: FO-ESI-29 VERSIÓN: 01 FECHA: 17/08/2018

MEMORIA DE CÁLCULO ACTA N° 1

FECHA	DD	20	MM	8	AA	2025	Consecutivo	2	HOJA	1	11		
							CORTE N°	2	ELABORÓ	Cristina Cardona Botero			

OBJETO DEL CONTRATO	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA				
CONTRATISTA	SEGURVIAL S.A.S.	NIT O C.C.	900,749,812	CONTRATO N°	IP-012-2025

CAPÍTULO	1	ÍTEM	Marca vial con pintura plástico en frío doble componente a base de resinas metilmetacrilato100% sólido para aplicación MANUAL con llana, con incorporación de microesferas de vidrio reflectivas. Incluye el suministro de las plantillas y todo lo necesario para su correcta aplicación, aplica para flechas, giro, resaltos, cebras, y demás símbolos y pictogramas.	UNID.	M2	RIONEGRO
SUB CAPITULO	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN	1.1				





Carrera 55-B con Calle 23 Parque Principal	1/2 y cebras	1	1.90	0.40	0.76	0.76
	1/2 Resalto	1	3.25	1.61	5.23	5.23
SAN ANTONIO COMUNA 2 Carrera 55-B # 23- 49 Parque Principal	Peatonal	5	2.50	0.40	1.00	5.00
	Linea de detencion	1	3.20	0.40	1.28	1.28
SAN ANTONIO COMUNA 2 Calle 24 entre carreras 55A y 55B Parque Principal	Flecha frente y giro	1			2.09	2.09
	Peatonal	5	4.10	0.40	1.64	8.20
	Linea de detencion	1	4.00	0.40	1.60	1.60
	Flecha de frente	1			1.20	1.20
	Peatonal	5	5.90	0.40	2.36	11.80
		1	2.80	0.40	1.12	1.12
		1	2.20	0.40	0.88	0.88
		1	0.60	0.40	0.24	0.24
SAN ANTONIO COMUNA 2 Carrera 55-A con Calle 24 Parque Principal	1/2 Resalto	1	3.30	1.90	6.27	6.27
	1/2 Peatonal	5	3.42	0.40	1.37	6.84
	Flecha solo giro	1			1.55	1.55
	Flecha de frente	1			1.20	1.20
SAN ANTONIO COMUNA 2 Carrera 55-A con Calle 24 Parque Principal (frente a la iglesia)	1/2 Peatonal	3	5.90	0.40	2.36	7.08
	1/2 linea de detencion	1	2.66	0.40	1.06	1.06
	Prohibido parquear	1			2.28	2.28
SAN ANTONIO COMUNA 2 Carrera 55-A con Calle 24	Peatonal	7	4.02	0.40	1.61	11.26
		1	3.30	0.40	1.32	1.32
	Flecha de frente y giro	1			2.09	2.09
SAN ANTONIO COMUNA 2 Carrera 55-B # 21-53	Leyenda de PARE	1			2.36	2.36
	Linea de pare	1	4.34	0.40	1.74	1.74
	Flecha solo giro	1			1.55	1.55
SAN ANTONIO COMUNA 2 Carrera 55-C # 21-11	Flecha solo giro	1			1.55	1.55
SAN ANTONIO COMUNA 2 Carrera 55-C # 21-5	Flecha frente y doble giro	1			2.97	2.97
SAN ANTONIO COMUNA 2 Calle 23 con Carrera 55-C	Flecha de frente y giro	2			2.09	4.18
	Leyenda de PARE	1			2.36	2.36
	Linea de pare	1	2.90	0.40	1.16	1.16
	Linea separacion de carril	1	6.90	0.12	0.83	0.83
	Flecha de frente	1			1.20	1.20

segurvial	MEMORIAS DE CÁLCULO	CODIGO: FO-ESI-29 VERSIÓN: 01 FECHA: 17/08/2018

MEMORIA DE CÁLCULO ACTA N° 1

FECHA	DD	20	MM	8	AA	2025	Consecutivo	2	HOJA	1	11
							CORTE N°	2	ELABORÓ	Cristina Cardona Botero	

OBJETO DEL CONTRATO	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA				
CONTRATISTA	SEGURVIAL S.A.S.	NIT O C.C.	900,749,812	CONTRATO N°	IP-012-2025

CAPÍTULO	1	ÍTEM	Marca vial con pintura plástico en frío doble componente a base de resinas metilmetacrilato100% sólido para aplicación MANUAL con llana, con incorporación de microesferas de vidrio reflectivas. Incluye el suministro de las plantillas y todo lo necesario para su correcta aplicación, aplica para flechas, giro, resaltos, cebras, y demás símbolos y pictogramas.	UNID.	M2	RIONEGRO
SUB CAPITULO	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN	1.1				

SAN ANTONIO COMUNA 2 Calle 23 con carrera 55-B	Prohibido parquear	4			2.28	9.12
	Resalto	1	4.62	4.44	20.51	20.51
	Flecha de frente y giro	1			2.09	2.09
	Leyenda de PARE	1			2.36	2.36
	Linea de paro	1	3.13	0.40	1.25	1.25
CENTRO COMUNA 1 Calle 48 con carrera 55	Resalto	1	3.74	1.05	3.93	3.93
CENTRO COMUNA 1 Calle 48 con carrera 54	Resalto	1	4.42	1.34	5.92	5.92
	Resalto	1	5.84	1.52	8.88	8.88
GLORIETA JOSE MARIA OBANDO ciclorruta Carrera 54 # 48-75	Ciclorruta	1	4.50	2.10	9.45	9.45
		1	1.42	2.10	1.49	1.49
		1	3.61	2.26	8.16	8.16
		1	0.95	3.00	1.43	1.43
	Linea continua central	1	9.20	0.10	0.92	0.92
	Pictogramas Bisicleta	2	1.20	0.80	0.96	1.92
	Flecas de frente	2			0.28	0.56
	Linea discontinua lateral	10	0.45	0.45	0.20	2.03
GLORIETA JOSE MARIA OBANDO ciclorruta Carrera 54 # 48-75	Ciclorruta	1	5.96	2.40	14.30	14.30
	Linea continua central	1	5.96	0.10	0.60	0.60
	Pictogramas Bisicleta	2	1.20	0.80	0.96	1.92
	Flecas de frente	2			0.28	0.56
	Linea discontinua lateral	15	0.37	0.45	0.17	2.50
		1	0.15	0.45	0.07	0.07
GLORIETA JOSE MARIA OBANDO ciclorruta Calle 49 # 52-13	Linea continua central	1	6.70	0.10	0.67	0.67
	Pictogramas Bisicleta	2	1.20	0.80	0.96	1.92
	Flecas de frente	2			0.28	0.56
GLORIETA JOSE MARIA OBANDO ciclorruta Calle 49 # 52-08	Pictogramas Bisicleta	2	1.20	0.80	0.96	1.92
GLORIETA COLEGIO SAN ANTONIO ciclorruta Calle 24 # 55f-20	Ciclorruta	1	3.08	2.47	7.61	7.61
	Linea discontinua lateral	9	0.40	0.40	0.16	1.44
GLORIETA COLEGIO SAN ANTONIO ciclorruta Calle 24 # 55f-21	Ciclorruta	1	6.90	2.50	17.25	17.25
	Linea discontinua lateral	8	0.40	0.40	0.16	1.28
Carrera 52 # 51-57	Celda de cargue	8	1.00	0.12	0.12	0.96
Carrera 51 con calle 59	Celda de Taxi	1	7.70	0.12	0.92	0.92
Carrera 52 # 52-5	Celda de cargue	6	1.00	0.12	0.12	0.72

segurvial	MEMORIAS DE CÁLCULO	CODIGO: FO-ESI-29 VERSIÓN: 01 FECHA: 17/08/2018

MEMORIA DE CÁLCULO ACTA N° 1

FECHA	DD	20	MM	8	AA	2025	Consecutivo	2	HOJA	1	11		
							CORTE N°	2	ELABORÓ	Cristina Cardona Botero			

OBJETO DEL CONTRATO	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA				
CONTRATISTA	SEGURVIAL S.A.S.	NIT O C.C.	900,749,812	CONTRATO N°	IP-012-2025

CAPÍTULO	1	ÍTEM	Marca vial con pintura plástico en frio doble componente a base de resinas metilmetacrilato100% sólido para aplicación MANUAL con llana, con incorporación de microesferas de vidrio reflectivas. Incluye el suministro de las plantillas y todo lo necesario para su correcta aplicación, aplica para flechas, giro, resaltos, cebras, y demás símbolos y pictogramas.	UNID.	M2	RIONEGRO	
SUB CAPITULO	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN	1.1					

EL PORVENIR COMUNA 4 Carrera 65 entre calles 47 y 42	Prohibido parquear	2			2.28	4.56
EL PORVENIR COMUNA 4 Carrera 65 entre calles 42 y 41 B	Prohibido parquear	4			2.28	9.12
EL PORVENIR COMUNA 4 Carrera 65 entre calles 41 B y 40 C	Prohibido parquear	10			2.28	22.80
EL PORVENIR COMUNA 4 Carrera 65 # 41 B -2	Resalto	1	8.45	2.10	17.75	17.75
EL PORVENIR COMUNA 4 Carrera 65 # 41 B -3	Peatonal	16	5.00	0.40	2.00	32.00
EL PORVENIR COMUNA 4 Calle 40 # 68A -30	Linea de detencion	1	4.5	0.40	1.80	1.80
EL PORVENIR COMUNA 4 Calle 40 # 68 -24	Peatonal	8	1.9	0.40	0.76	6.08
		1	1.68	0.40	0.67	0.67
EL PORVENIR COMUNA 4 Carrera 69B # 39C-15	Flecha doble giro	1			4.19	4.19
	Flecha de frente	1			1.20	1.20
EL PORVENIR COMUNA 4 Carrera 39E # 69C-63	Flecha solo giro	1			1.55	1.55
	Leyenda de PARE	1			2.36	2.36
	Linea de paro	1	4.23	0.60	2.54	2.54
	Linea continua central	1	7.9	0.12	0.95	0.95
EL PORVENIR COMUNA 4 Carrera 39D # 69C-69	Ciclorruta	1	27.3	2.30	62.79	62.79
		1	4.5	2.10	4.73	4.73
	Linea discontinua laterales	64	0.4	0.40	0.16	10.24
	Linea central de ciclorruta	1	28	0.10	2.80	2.80
	Flechas de ciclorruta	8	1.12	0.10	0.11	0.90
	Pictogramas Bisicleta	4	1.2	0.80	0.96	3.84
EL PORVENIR COMUNA 4 Carrera 39D # 69C-69	Flecha frente y giro	1			2.09	2.09
	Flecha de frente	1			1.20	1.20
	Linea continua central	1	15	0.12	1.80	1.80
EL PORVENIR COMUNA 4 Carrera 39D # 69C-69	Flecha solo giro	1			1.55	1.55
	Flecha de frente	1			1.20	1.20
	Leyenda de PARE	2			2.36	4.72
	Linea de pare	1	6.9	0.60	4.14	4.14
	Linea continua central	1	8.8	0.12	1.06	1.06
EL PORVENIR COMUNA 4 Carrera 70 # 40-3	Rampa Pompeyano	1	6.8	0.98	6.66	6.66
		1	6.83	0.97	6.63	6.63
	Peatonal Pompeyano	9	2.16	0.41	0.89	7.97
EL PORVENIR COMUNA 4 Carrera 70 entre calle 40 y calle 41	Prohibido parquear	9			2.28	20.52
EL PORVENIR COMUNA 4	Peatonal	9	2	0.40	0.80	7.20

segurvial	MEMORIAS DE CÁLCULO	CODIGO: FO-ESI-29 VERSIÓN: 01 FECHA: 17/08/2018

MEMORIA DE CÁLCULO ACTA N° 1

FECHA	DD	20	MM	8	AA	2025	Consecutivo	2	HOJA	1	11
							CORTE N°	2	ELABORÓ	Cristina Cardona Botero	

OBJETO DEL CONTRATO	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA				
CONTRATISTA	SEGURVIAL S.A.S.	NIT O C.C.	900,749,812	CONTRATO N°	IP-012-2025

CAPÍTULO	1	ÍTEM	Marca vial con pintura plástico en frio doble componente a base de resinas metilmetacrilato100% sólido para aplicación MANUAL con llana, con incorporación de microesferas de vidrio reflectivas. Incluye el suministro de las plantillas y todo lo necesario para su correcta aplicación, aplica para flechas, giro, resaltos, cebras, y demás símbolos y pictogramas.	UNID.	M2	RIONEGRO
SUB CAPITULO	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN	1.1				

Carrera 70 # 40-129	Peatonal	1	1.5	0.40	0.60	0.60
EL PORVENIR COMUNA 4 Carrera 70 con calle 41	Linea discontinua	6	0.95	0.12	0.11	0.68
	Leyenda de PARE	1			2.36	2.36
	Linea de pare	1	3.27	0.60	1.96	1.96
EL PORVENIR COMUNA 4 Calle 41con carrera 70	Resalto	1	6.8	3.20	21.76	21.76
	Linea continua central	1	22.3	0.12	2.68	2.68
	Flecha solo giro	1			1.55	1.55
EL PORVENIR COMUNA 4 Carrera 70 #42-05	Peatonal	8	4.00	0.40	1.60	12.80
	Peatonal	8	4.00	0.40	1.60	12.80
		1	3.40	0.40	1.36	1.36
EL PORVENIR COMUNA 4 Carrera 70 # 44-25 Estacion de policia	Flecha de frente	2			1.20	2.40
	Ceda el paso	2			1.43	2.86
	Linea continua central	1	15.00	0.12	1.80	1.80
	Linea discontinua	6	0.80	0.40	0.32	1.92
		1	0.60	0.40	0.24	0.24
EL PORVENIR COMUNA 4 Carrera 69B # 44-25	Linea discontinua	3	0.80	0.40	0.32	0.96
		1	0.50	0.40	0.20	0.20
	Ceda el paso	1			1.43	1.43
	Flecha de frente	1			1.20	1.20
EL PORVENIR COMUNA 4 Calle 45 #69a-65	Ciclorruta	1	8.10	1.96	15.88	15.88
	Linea discontinua	12	0.40	0.40	0.16	1.92
EL PORVENIR COMUNA 4 Calle 47 # 49	Flecha de frente	1			1.20	1.20
	Pictograma Peaton	1	4.30	1.80	7.74	7.74
	Linea continua central	1	12.50	0.12	1.50	1.50
	Linea de detencion	1	3.35	0.40	1.34	1.34
	Linea discontinua ciclorruta	5	0.40	0.40	0.16	0.80
	Peatonal	5	2.50	0.40	1.00	5.00
EL PORVENIR COMUNA 4 Carrera 65 con cll 50	Rampa pompeyano	1	3.71	2.70	10.02	10.02
EL PORVENIR COMUNA 4 Carrera 65 con cll 50 (Carril de salida de la glorieta)	Peatonal	4	2.50	0.40	1.00	4.00
	Linea discontinua	4	0.40	0.40	0.16	0.64
	Linea de detencion	1	3.15	0.40	1.26	1.26
	Pictograma Peaton	1	4.30	1.85	7.96	7.96
	flecha de frente	1			1.20	1.20
EL PORVENIR COMUNA 4 Carrera 65 con cll 50 Carril de entrada de la glorieta)	Linea continua central	1	31.40	0.12	3.77	3.77
	Ceda el paso	2			1.43	2.86
	Linea discontinua	9	0.80	0.40	0.32	2.88

segurvial	MEMORIAS DE CÁLCULO	CODIGO: FO-ESI-29 VERSIÓN: 01 FECHA: 17/08/2018

MEMORIA DE CALCULO ACTA N° 1

FECHA	DD	20	MM	8	AA	2025	Consecutivo	2	HOJA	1	11
							CORTE N°	2	ELABORÓ	Cristina Cardona Botero	

OBJETO DEL CONTRATO	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA				
CONTRATISTA	SEGURVIAL S.A.S.	NIT O C.C.	900,749,812	CONTRATO N°	IP-012-2025

CAPÍTULO	1	ÍTEM	Marca vial con pintura plástico en frio doble componente a base de resinas metilmetacrilato100% sólido para aplicación MANUAL con llana, con incorporación de microesferas de vidrio reflectivas. Incluye el suministro de las plantillas y todo lo necesario para su correcta aplicación, aplica para flechas, giro, resaltos, cebras, y demás símbolos y pictogramas.	UNID.	M2	RIONEGRO	
SUB CAPITULO	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN	1.1					

	flecha de frente	2			1.20	2.40
	1/2 Rampa de acceso a pompoyano	1	3.60	0.80	2.88	2.88
EL PORVENIR COMUNA 4 Calle 45 #69a-65	Ciclorruta	1	7.10	2.15	15.27	15.27
	Linea central de ciclorruta	1	7.10	0.10	0.71	0.71
	Pictogramas Bicicleta	2	1.20	0.80	0.96	1.92
	lineas de Flecha ciclorruta	4	1.12	0.10	0.11	0.45
EL PORVENIR COMUNA 4 Calle 47 # 69 - 45	Linea discontinua	8	0.40	0.40	0.16	1.28
	Linea central de ciclorruta	1	8.10	0.10	0.81	0.81
	Pictogramas Bicicleta	2	1.20	0.80	0.96	1.92
	lineas de Flecha ciclorruta	4	1.12	0.10	0.11	0.45
EL PORVENIR COMUNA 4 Carrera 70 # 41-17	Flecha solo giro	1			1.55	1.55
EL PORVENIR COMUNA 4 Carrera 70 # 40-129	Flecha de frente y giro	1			2.09	2.09
	flecha de frente	1			1.20	1.20
EL PORVENIR COMUNA 4 Calle 40 # 62 -25	Resalto	1	5.20	2.10	10.92	10.92
	Peatonal	8	2.00	0.40	0.80	6.40
GLORIETA JOSE MARIA OBANDO Calle 49 # 52-17	Achurado	1	1.5	0.6	0.9	0.90
		1	2.4	0.61	1.464	1.46
		1	1.3	0.61	0.793	0.79
		3	1.4	0.61	0.854	2.56
		1	2.1	0.61	1.281	1.28
		1	1	0.61	0.61	0.61
					0.00	0.00
				SUBTOTAL		1,446.88
				menos pagado actas anteriores		0.00
				TOTAL		1,446.88

segurvial	**MEMORIAS DE CÁLCULO**	CODIGO: FO-ESI-29 VERSIÓN: 01 FECHA: 17/08/2018

MEMORIA DE CALCULO ACTA N° 1

FECHA	DD	20	MM	8	AA	2025	Consecutivo	2	HOJA	1	11
							CORTE N°	2	ELABORÓ	Cristina Cardona Botero	

OBJETO DEL CONTRATO	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA				
CONTRATISTA	SEGURVIAL S.A.S.	NIT O C.C.	900,749,812	CONTRATO N°	IP-012-2025

CAPÍTULO	1	ÍTEM	Marca vial con pintura plástico en frío doble componente a base de resinas metilmetacrilato100% sólido para aplicación MANUAL con llana, con incorporación de microesferas de vidrio reflectivas. Incluye el suministro de las plantillas y todo lo necesario para su correcta aplicación, aplica para flechas, giro, resaltos, cebras, y demás símbolos y pictogramas.	UNID.	M2	RIONEGRO
SUB CAPITULO	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN	1.1				

John Mario Holguin Moreno
Residente de obra contratista

Yeffer Alexander Cordoba Serna
Residente Tecnico de Interventoria

ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S.

CONTRATO IP-012-2025

CERTIFICADO
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

JADER DE JESÚS HENAO identificado con 98594377 en mi condición de representante legal de ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S identificada con NIT 900.749.812-4, bajo la gravedad de juramento, certifico que la empresa ha cumplido con el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación de la presente acta de avance

En constancia, se firma en BELLO a los 16 días del mes de Septiembre de 2025

JADER DE JESÚS HENAO
Representante Legal

segurvial
ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S.

CONTRATO IP-012-2025

CERTIFICADO
EXONERACIÓN DE PAGO PARAFISCALES

JADER DE JESÚS HENAO identificado con CC 98594377, en mi condición de representante legal de ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S identificada con NIT 900.749.812-4, bajo la gravedad de juramento manifiesto que, conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, nos encontramos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en BELLO a los 16 días del mes de septiembre de 2025

JADER DE JESÚS HENAO
Representante Legal

CONTRATO: 007-2024

CORTE DE OBRA # 2
LISTADO DE PERSONAL ASOCIADO AL PROYECTO A FECHA DE CORTE

PERSONAL OPERATIVO

NOMBRES	No. DE PLANILLA	CARGO	NIVEL DE RIESGO	SALARIO BASE	ARL	EPS	AFP	CCF	Dias laborados
John Mario Holguín Moreno	80135494	Residente de obra	6.96%	$ 4,500,000	AXA COLPATRIA	SURA	PORVENIR	COMFAMA	30
Lida Cristina Cardona Botero	80135494	Residente de obra	6.96%	$ 3,000,000	AXA COLPATRIA	SURA	COLFONDOS	COMFAMA	30
Maria Alejandra Jaramillo Pineda	80135494	Residente SST	6.96%	$ 3,500,000	AXA COLPATRIA	SURA	COLPENSIONES	COMFAMA	30
Melissa Quiroz Pineda	80135494	Auxiliar de obra	6.96%	$ 1,423,500	AXA COLPATRIA	SURA	COLPENSIONES	COMFAMA	30
Hugo David Monsalve porras	80135494	CONDUCTOR - AYUDANTE	6.96%	$ 1,423,500	AXA COLPATRIA	SURA	PROTECCIÓN	COMFAMA	30
Luis Miguel Morales Narváez	80135494	PUNTERO	6.96%	$ 1,423,500	AXA COLPATRIA	SURA	PORVENIR	COMFAMA	30
Sorocaima Mirelys	80135494	OFICIAL	6.96%	$ 1,423,500	AXA COLPATRIA	SURA	PROTECCIÓN	COMFAMA	30
Juan Pablo Henao Álvarez	80135494	LLANERO	6.96%	$ 1,423,500	AXA COLPATRIA	SURA	PORVENIR	COMFAMA	30
Jhon Jader Cárdenas oliveros	80135494	LLANERO	6.96%	$ 1,423,500	AXA COLPATRIA	SALUD TOTAL	COLFONDOS	COMFAMA	30
Yeini Yuliana Rodas Morales	80135494	LLANERA	6.96%	$ 1,423,500	AXA COLPATRIA	SALUD TOTAL	PORVENIR	COMFAMA	30
Dany Esteban Ruiz Garzón	80135494	PUNTERO	6.96%	$ 1,423,500	AXA COLPATRIA	SURA	PROTECCIÓN	COMFAMA	1
Juan Sebastián Tapasco Guisao	80135494	LLLANERO	6.96%	$ 1,423,500	AXA COLPATRIA	SURA	PORVENIR	COMFAMA	3
Ascanio Rafael Montes Fontalvo	80135494	CONDUCTOR - AYUDANTE	6.96%	$ 1,423,500	AXA COLPATRIA	ASMET SALUD	PORVENIR	COMFAMA	30
Sebastián Correa Pérez	80135494	LLANERO	6.96%	$ 1,423,500	AXA COLPATRIA	SURA	PORVENIR	COMFAMA	20
Dimas David Lopez Moya	1046526317	AYUDANTE	6.96%	$ 1,423,500	AXA COLPATRIA	SAVIA SALUD	COLPENSIONES	COMFAMA	4
Juan Sebastian Mazo Espinosa	80135494	AYUDANTE	6.96%	$ 1,423,500	AXA COLPATRIA	SURA	COLPENSIONES	COMFAMA	2

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-09-04, 08:04:10 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 80135494

Periodo Cotización: agosto de 2025 **Periodo Servicio:** septiembre de 2025

PAGADO 04/09/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL SAS	**Nombre Sucursal**	ADMINISTRATIVO	**Código Sucursal**	2814
Documento	NI900749812	**Dirección**	CL 53A #53 - 50		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5966640		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BELLO	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	HENAO JADER DE JESUS	**Identificación**	CC 98594377		
Total Afiliados	34	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	IRET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1000747103	MELISSA QUIROZ PINEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1001417611	JHON JADER CARDENAS OLIVEROS	01	00											X						0	6	6	6	6	(231001) COLFONDOS	$ 284.700	$ 34.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 284.700	$ 0	0,000	$ 284.700	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 284.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 34.200
CC 1001417611	JHON JADER CARDENAS OLIVEROS	01	00										X							0	24	24	24	24	(231001) COLFONDOS	$ 1.211.593	$ 193.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.211.593	$ 48.500	6,960	$ 1.211.593	$ 84.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.211.593	$ 48.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 375.300
CC 1010122975	NELLY MARITZA MONTOYA RAMIREZ	01	00	X																0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 400.000	$ 64.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 400.000	$ 16.000	6,960	$ 400.000	$ 27.800	(CCF04) COMFAMA	$ 400.000	$ 16.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 123.900
CC 1011392291	JUAN CAMILO ARBOLEDA GUERRA	01	00											X						0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 94.900	$ 11.400	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 94.900	$ 0	0,000	$ 94.900	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 94.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.400
CC 1011392291	JUAN CAMILO ARBOLEDA GUERRA	01	00																	0	28	28	28	28	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.328.600	$ 212.600	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.328.600	$ 53.200	6,960	$ 1.328.600	$ 92.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.328.600	$ 53.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 411.500
CC 1017173234	JAIME ANDRES VALLEJO RODRIGUEZ	01	00	X																0	6	6	6	6	(25-14) COLPENSIONES	$ 284.700	$ 45.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 284.700	$ 11.400	6,960	$ 284.700	$ 19.900	(CCF04) COMFAMA	$ 284.700	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 88.300
CC 1017199407	JULIAN STIVEN GIL JARAMILLO	01	00	X																0	12	12	12	12	(25-14) COLPENSIONES	$ 569.400	$ 91.200	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 569.400	$ 22.800	6,960	$ 569.400	$ 39.700	(CCF04) COMFAMA	$ 569.400	$ 22.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 176.500
CC 1020414662	JORGE ANDRES RIVERA HENAO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300
CC 1020438270	SEBASTIAN CORREA PEREZ	01	00	X										X						0	20	20	20	20	(230201) PROTECCION	$ 1.021.793	$ 163.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.021.793	$ 40.900	6,960	$ 1.021.793	$ 71.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.021.793	$ 40.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 316.500
CC 1033372766	JHON JAIRO MORALES VARGAS	01	00											X						0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 94.900	$ 11.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 94.900	$ 0	0,000	$ 94.900	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 94.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.400
CC 1033372766	JHON JAIRO MORALES VARGAS	01	00																	0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 1.328.600	$ 212.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.328.600	$ 53.200	6,960	$ 1.328.600	$ 92.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.328.600	$ 53.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 411.500
CC 1035432261	ANDRES FELIPE LOPERA GALLEGO	01	00	X	X															0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 189.800	$ 30.400	(EPS010) EPS SURA	$ 189.800	$ 7.600	6,960	$ 189.800	$ 13.300	(CCF04) COMFAMA	$ 189.800	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 58.900
CC 1035440838	JUAN SEBASTIAN TAPASCO GUISAO	01	00											X						0	3	3	3	3	(230201) PROTECCION	$ 142.350	$ 17.100	(EPS010) EPS SURA	$ 142.350	$ 0	0,000	$ 142.350	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 142.350	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 17.100
CC 1035440838	JUAN SEBASTIAN TAPASCO GUISAO	01	00		X															0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 94.900	$ 15.200	(EPS010) EPS SURA	$ 94.900	$ 3.800	6,960	$ 94.900	$ 6.700	(CCF04) COMFAMA	$ 94.900	$ 3.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 29.500
CC 1035443842	JUAN PABLO HENAO ALVAREZ	01	00											X						0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.573.129	$ 251.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.573.129	$ 63.000	6,960	$ 1.573.129	$ 109.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.573.129	$ 63.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 487.300
CC 1035859686	YEINI YULIANA RODAS MORALES	01	00											X						0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.500.337	$ 240.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.500.337	$ 60.100	6,960	$ 1.500.337	$ 104.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.500.337	$ 60.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.800
CC 1036640080	JORGE ERNESTO SUAREZ BETANCUR	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1036950821	JOHN MARIO HOLGUIN MORENO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.500.000	$ 720.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.500.000	$ 180.000	6,960	$ 4.500.000	$ 313.200	(CCF04) COMFAMA	$ 4.500.000	$ 180.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.393.200

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 04/09/2025 | Empresa NI900749812 ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD | Planilla Nro: 80135494 | Periodo Cotización: agosto de 2025 | Periodo Servicio: septiembre de

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineterio	
CC 1039759814	DANY ESTEBAN RUIZ GARZON	01	00		X															0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 47.450	$ 7.600	(EPS010) EPS SURA	$ 47.450	$ 1.900	6,960	$ 47.450	$ 3.400	(CCF04) COMFAMA	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.800
CC 1042152992	JUAN SEBASTIAN MAZO ESPINOS	01	00	X																0	2	2	2	2	(230301) SKANDIA	$ 94.900	$ 15.200	(EPS010) EPS SURA	$ 94.900	$ 3.800	6,960	$ 94.900	$ 6.700	(CCF04) COMFAMA	$ 94.900	$ 3.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 29.500
CC 1046526317	DIMAS DAVID LOPEZ MOYA	01	00	X										X						0	4	4	4	4	(25-14) COLPENSIONES	$ 189.800	$ 22.800	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 189.800	$ 0	0,000	$ 189.800	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 189.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 22.800
CC 1064923234	JAIRO LAGUNA OCAMPO	01	00		X															0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 47.450	$ 7.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 47.450	$ 1.900	6,960	$ 47.450	$ 3.400	(CCF04) COMFAMA	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.800
CC 1152213750	MARIA ALEJANDRA JARAMILLO PINEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.500.000	$ 560.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.500.000	$ 140.000	6,960	$ 3.500.000	$ 243.600	(CCF04) COMFAMA	$ 3.500.000	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.083.600
CC 1214744162	LUIS MIGUEL MORALES NARVAEZ	01	00											X						0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 94.900	$ 11.400	(EPS010) EPS SURA	$ 94.900	$ 0	0,000	$ 94.900	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 94.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.400
CC 1214744162	LUIS MIGUEL MORALES NARVAEZ	01	00										X							0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 1.478.229	$ 236.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.478.229	$ 59.200	6,960	$ 1.478.229	$ 102.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.478.229	$ 59.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 457.900
CC 1235338300	ASCANIO RAFAEL MONTES FONTALVO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.573.129	$ 251.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.573.129	$ 63.000	6,960	$ 1.573.129	$ 109.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.573.129	$ 63.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 487.300
CC 15370350	CRISTIAN CAMILO RICAURTE ALVAREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.000.000	$ 80.000	0,522	$ 2.000.000	$ 10.500	(CCF04) COMFAMA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 490.500
CC 15429115	JUAN JOSE MARTINEZ VALENCIA	01	00											X						0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.500.337	$ 240.100	(EPS010) EPS SURA	$ 1.500.337	$ 60.100	6,960	$ 1.500.337	$ 104.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.500.337	$ 60.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.600
CC 17347196	CARLOS ALFREDO PEÑA HERNANDEZ	01	00											X						0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.585.261	$ 253.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.585.261	$ 63.500	6,960	$ 1.585.261	$ 110.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.585.261	$ 63.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 491.100
CC 43862445	LIDA CRISTINA CARDONA BOTERO	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.000.000	$ 120.000	6,960	$ 3.000.000	$ 208.800	(CCF04) COMFAMA	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800
CC 71213967	HUGO DAVID MONSALVE PORRAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.500.337	$ 240.100	(EPS010) EPS SURA	$ 1.500.337	$ 60.100	6,960	$ 1.500.337	$ 104.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.500.337	$ 60.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.800
CC 8430540	ORLI LIUTH LOPEZ OSSA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 84493111	JOHN JAIRO AGUDELO SIERRA	01	00											X						0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 94.900	$ 11.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 94.900	$ 0	0,000	$ 94.900	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 94.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.400
CC 84493111	JOHN JAIRO AGUDELO SIERRA	01	00		X															0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 616.850	$ 98.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 616.850	$ 24.700	6,960	$ 616.850	$ 43.000	(CCF04) COMFAMA	$ 616.850	$ 24.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 191.100
CC 98594377	JADER DE JESUS HENAO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 5.400.000	$ 864.000	(EPS010) EPS SURA	$ 5.400.000	$ 216.000	0,522	$ 5.400.000	$ 28.200	(CCF04) COMFAMA	$ 5.400.000	$ 216.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.324.200
CC 98594918	YUVER GIOMAR PANIAGUA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 98643798	WEIMAR HENAO	01	00											X						0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.463.940	$ 234.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.463.940	$ 58.600	6,960	$ 1.463.940	$ 101.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.463.940	$ 58.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 453.400
PT 5011250	SORDOAIMA MIRELIS CASTILLO	01	00											X						0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.573.129	$ 251.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.573.129	$ 63.000	6,960	$ 1.573.129	$ 109.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.573.129	$ 63.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 487.300
PT 6580303	ISAIAS MOISES COLMENAREZ	01	00	X																0	9	9	9	9	(230301) PORVENIR	$ 427.050	$ 68.400	(EPS010) EPS SURA	$ 427.050	$ 17.100	6,960	$ 427.050	$ 29.800	(CCF04) COMFAMA	$ 427.050	$ 17.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 132.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 47.924.864	$ 47.924.864	$ 47.924.864	$ 47.924.864	$ 7.629.500	$ 1.878.400	$ 2.699.800	$ 1.878.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.086.100	$ 9.500	$ 14.095.600

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764098100361

(415)7707212489984(8020) 001876409810036 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900749812	4				

11. Razón social
ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S.

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín — Cód. 1 1

24. Dirección
CL 53 A 53 50 BRR EL ROSARIO

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Antioquia	Bello

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-09-03 / 11:36:05 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres HENAO JADER DE JESUS
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 98594377 1004. DV 6
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S.

997. Fecha formalización 2025-09-03 11:36:05

APROBADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764098100361

(415)7707212489984(8020) 001876409810036 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900749812	4				

11. Razón social

ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL SEGURVIAL CL 58 47 33 BRR CONGOLO	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	ASSV	1,120	10,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

ANULADO

Certificado
Bancario

Martes, 25 de marzo de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ASESORIA Y SERVICIOS EN SEGURI identificado(a) con NIT 900749812, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	31127874738	2014/07/17	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141128308985

(415)7707212489984(8020) 000014112830898 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 4 9 8 1 2	4	Impuestos de Medellín 1	1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL SEGURVIAL	SEGURVIAL

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

41. Dirección principal
CL 53 A 53 50 BRR EL ROSARIO

42. Correo electrónico contacto@segurvial.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	6 0 4 5 9 6 6 6 4 0	3 2 0 6 9 0 3 8 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 1 4 0 7 1 1	7 0 2 0	2 0 1 4 0 7 1 1	4 6 6 3	7 7 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT- tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HENAO JADER DE JESUS

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCOLOMBIA	141862903	1781992895	16/09/2025

Número de Identificación
900749812

Primer Nombre ó Razón Social
ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL

Primer Apellido (si es Persona natural)

Tipo de documento
01

Dígito de Verificación (Si es persona
4

Naturaleza Juridica
01

Departamento
ANTIOQUIA

Ciudad Capital
MEDELLIN (ANTIOQUIA)

Dirección de Domicilio
CARRERA 47 46 68

Ciudad de Domicilio
BELLO

Localización
Nacional

Teléfono de Contacto
+57,5966640

Correo electrónico
contacto@segurvial.co

Código SIIF
3-2-07-1-02-1-04-43

Regional
Antioquia

Regional Centros SIIF
36-02-00-005-000000

Número Licencia de Obra

Número Contrato de Obra
IP-012-2025

Nombre Obra
Señalización Municipio Rionegr

Fecha Inicio Obra
11/07/2025

Fecha Terminación Obra
11/10/2025

Ciudad de Ejecución de la Obra
Municipio de Rionegro

Tipo FIC
Costo Total Mano de Obra (Sin Aportes)

Año Periodo a Pagar
2025

Mes Periodo a Pagar
8

Costo Total de Obra a Todo Costo
192298310.00

Costo Total Mano de Obra
22883498.00

Número de Trabajadores en el Periodo
12

Valor Intereses Moratorios
0.00

Aporte FIC
228835.00

Aporte SENA
0.00

Valor del Pago
228835.00

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCOLOMBIA	141862903	1781992895	16/09/2025

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **900749812**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **181.59.77.78**

Su transacción fue APROBADA por la Entidad Financiera

Total Pagado **$ 228,835.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 228,835.00	COP$ 228,835.00

ecollect
Seguro para ti

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 16/09/2025 - 4:45:24 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0028822733 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: clBlnbrkckkjclel

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S.
Sigla:	SEGURVIAL
Nit:	900749812-4
Domicilio principal:	BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-516274-12
Fecha de matrícula:	11 de Julio de 2014
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 53 A 53 50
Municipio:	BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	contacto@segurvial.co
Teléfono comercial 1:	5966640
Teléfono comercial 2:	3147948050
Teléfono comercial 3:	3206903814
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Calle 53 A 53 50
Municipio:	BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	contacto@segurvial.co
Teléfono para notificación 1:	5966640
Teléfono para notificación 2:	3147948050
Teléfono para notificación 3:	3206903814

La persona jurídica ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del

Recibo No.: 0028822733 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: clBlnbrkckkjclel

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de julio 11 de 2014, de los Accionistas, registrado en esta Entidad en julio 11 de 2014, en el libro 9, bajo el número 13352, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S.
con sigla SEGURVIAL

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: El objeto principal de la sociedad está constituido por las siguientes actividades:

a) Promover y/o realizar programas de capacitación, promoción, prevención, atención y rehabilitación en los temas de: Seguridad vial, educación vial, movilidad, accidentalidad, normatividad, reglamentación, señalización vial, atención de víctimas de accidentes de tránsito, entre otras.

b) Realizar encuentros, seminarios, simposios, cursos y eventos sociales relacionados con prevención, seguridad y señalización vial

c) Brindar capacitación y sensibilización vial a grupos de ciudadanos potencialmente actores de las vías, orientado a la formación de hábitos y conductas en el comportamiento frente a la seguridad vial

d) Brindar asesoría y acompañamiento a empresas de carácter público y privado en el desarrollo de planes estratégicos de segundad vial en concordancia con la normatividad vigente, así como campañas de prevención y seguridad vial.

e) Brindar capacitación a docentes de las instituciones educativas de

básica y media de carácter público o privado, relacionadas con educación y prevención vial, con el ánimo de formar las competencias y conocimientos requeridos para dar cumplimiento a la Ley 1503 de 2011.

f)Desarrollar e implementar programas y campañas de sensibilización y prevención vial utilizando o no tecnologías de la información y comunicación (TICS), enfocadas al campo lúdico, artístico, deportivo y recreativo, que permitan crear conciencia ciudadana con la seguridad de la vida en la vía.

g)Brindar capacitación a funcionarios púbicos de cualquier dependencia en temas de seguridad vial, movilidad, accidentalidad, control de tráfico, Tics aplicadas a la movilidad y seguridad vial, etc.

h)Elaborar mapas de siniestralidad para los diferentes municipios del orden nacional que permitan tomar decisiones de carácter normativo y preventivo en materia de seguridad vial.

i)Desarrollar e implementar planes estratégicos de seguridad vial para entidades públicas y privadas en general, entes territoriales, empresas de transporte, entre otros.

j)Diseño, montaje, administración y operación de parques temáticos y lúdicos de carácter público o privado con énfasis en segundad vial, que permitan desarrollar experiencias vivenciales en el ámbito de la movilidad y la seguridad vial, permitiendo la inclusión y acceso al conocimiento y generación de hábitos de comportamiento en niños y adolescentes de la comunidad en general.

k)Desarrollar e implementar estudios y planes integrales o parciales de movilidad para entes gubernamentales del orden nacional, regional o local.

l)Desarrollo e implementación de campañas publicitarias de promoción y prevención vial a nivel de medios locales, regionales y nacionales.

m)Desarrollar estudios técnicos, de investigación, de difusión y aplicación de nuevas tecnologías y tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación y prevención vial y al desarrollo de infraestructura vial que permita mejorar los sistemas de control y vigilancia de las vías e impactar en la reducción
de los índices de accidentalidad.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

n) Realizar Interventorías a programas y proyectos públicos en temas de seguridad vial, planes de movilidad, planes de segundad vial, infraestructura vial, etc.

o) Podrá realizar todo tipo de capacitaciones sin limitación de temáticas o público objetivo.

p) Suministro de equipos e implementación de proyectos de amueblamiento urbano e infraestructura vial.

q) Realizar estudios de señalización, suministrar e instalar materiales, implementos y herramientas de seguridad y prevención vial para autoridades de tránsito y empresas públicas y privadas en general.

r) Comercialización y venta de todo tipo de suministro para entidades públicas y privadas.

s) Desarrollar, editar, imprimir, distribuir y/o comercializar folletos, boletines, revistas, periódicos y libros y en general producir y hacer uso de todo tipo de medios audiovisuales.

t) Celebrar contratos y/o convenios con entidades públicas y/o privadas nacionales o extranjeras para el cumplimiento de los objetivos y actividades de la sociedad.

u) Cualquier otra actividad que le sea aplicable en esta materia en función del logro de sus objetivos y en beneficio de la población. La consulta, organización, tecnificación, sistematización dirección e implementación de los diferentes servicios administrativos relacionados con el objeto.

v) El diseño y suministro de programas (software) relacionados con prevención, señalización y seguridad vial

w) la manufactura o comercialización de equipos (hardware), muebles e implementos para los fines anteriormente mencionados, ya sean de fabricación comercial y extranjera, y que para el efecto podrá importar la sociedad.

x) La comercialización nacional de los servicios, mano de obra, productos, equipos (hardware) y programas (software) que preste,

fabrique o importe la sociedad directamente o a través de franquicias o representación de compañías extranjeras, enfocadas a los temas de prevención, señalización y seguridad vial.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para el cumplimiento de su objeto y en desarrollo del mismo, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y negocios necesarios o conducentes para el logro de tales fines y en especial para los siguientes:

A.Adquirir todos los elementos de carácter técnico y tecnológico que sean necesarios para la prestación de los servicios.

B.La inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como la realización de cualquier clase de acto, contrato u operación activa o pasiva de crédito con instituciones financieras, establecimientos bancarios (incluido el contrato de cuenta corriente o de ahorros) o entidades de seguros.

C.Adquirir, enajenar, gravar, y dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles.

D.Celebrar activa o pasivamente toda clase de operaciones licitas sobre las diversas modalidades de títulos valores y demás modalidades de documentos civiles y comerciales, públicos o privados en los términos de la ley.

E.Recibir y dar dinero a título de mutuo con o sin intereses respecto a los accionistas y de terceros, así como otorgar o exigir toda clase de garantías sobre tales créditos, necesarios para el giro ordinario de sus negocios.

F.Recibir y dar productos, mercancías y bienes en general en depósito, consignación, arrendamiento o a cualquier título, con cualquier clase de garantías o sin ellas.

G.Adquirir intereses como accionista o socio fundador o no fundador, en otras sociedades nacionales o extranjeras, así como incorporarse a ellas fusionarse o escindirse de las mismas o celebrar contratos de colaboración empresaria tales como consorcios, uniones temporales, Joint venture o alianzas estratégicas con otras sociedades nacionales o internacionales. En tal sentido podrá constituir sociedades para ejecutar actividades que sean complementarias de su objeto principal,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

mediante aportes en participación en ellas.

H.Importar o exportar toda clase bienes y celebrar toda clase de contratos de civiles, comerciales, administrativos, laborales, así como participar en licitaciones públicas o privadas o concursos de méritos o procesos similares, públicos o privados.

J.En general realizar todos los actos o contratos y gestiones que sean necesarias para el cumplimiento del objeto social principal, o que tengan relación directa o indirecta con el mismo; y realizar todas las gestiones que sean necesarias para preservar los bienes sociales y para la defensa de sus intereses y derechos, o para el cumplimiento de sus obligaciones.

PARAGRAFO SEGUNDO: La sociedad puede realizar en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$250.000.000,00
No. de acciones	:	25.000,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	5.000,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	5.000,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD: La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad sin límite de cuantía.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado a la Asamblea General de Accionistas.

En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juriica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.03 DE 2015 del 25 de marzo de 2015, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de abril de 2015, con el No.6274 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	
REPRESENTANTE LEGAL	JADER DE JESUS HENAO	C.C.	98.594.377

Por Documento Privado del 13 de mayo de 2022, del Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de julio de 2022, con el No.24227 del libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	SANDRA MILENA CASTRILLON AGUDELO	C.C.	43.117.500

REFORMAS DE ESTATUTOS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.2 de 2023	de 14/04/2023 de Asamblea 17378 del 04/05/2023 del L.IX
Acta No.3 de 2017	de 13/07/2017 de Asamblea 18101 del 21/06/2017 del L.IX
Acta No.3 de 2023	de 14/12/2023 de Asamblea 45578 del 27/12/2023 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4210
Actividad secundaria código CIIU: 7020
Otras actividades código CIIU: 4663, 6810

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre: ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL SEGURVIAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	21-573503-02
Fecha de Matrícula:	11 de Julio de 2014
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 53 A 53 50
Municipio:	BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	SUVINIL SV
Matrícula No.:	21-718873-02
Fecha de Matrícula:	08 de Marzo de 2021
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 53 A 53 50
Municipio:	BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria $2,198,369,636.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Empresa de Desarrollo Sostenible

INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA DE OBRA
Contrato IP 012-2025

segurvial
ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S.

INFORME MENSUAL DE OBRA N°2
CONTRATO IP 012 2025

CONSOLIDADO

SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA.



Periodo de ejecución del 26 de julio al 20 de agosto de 2025.

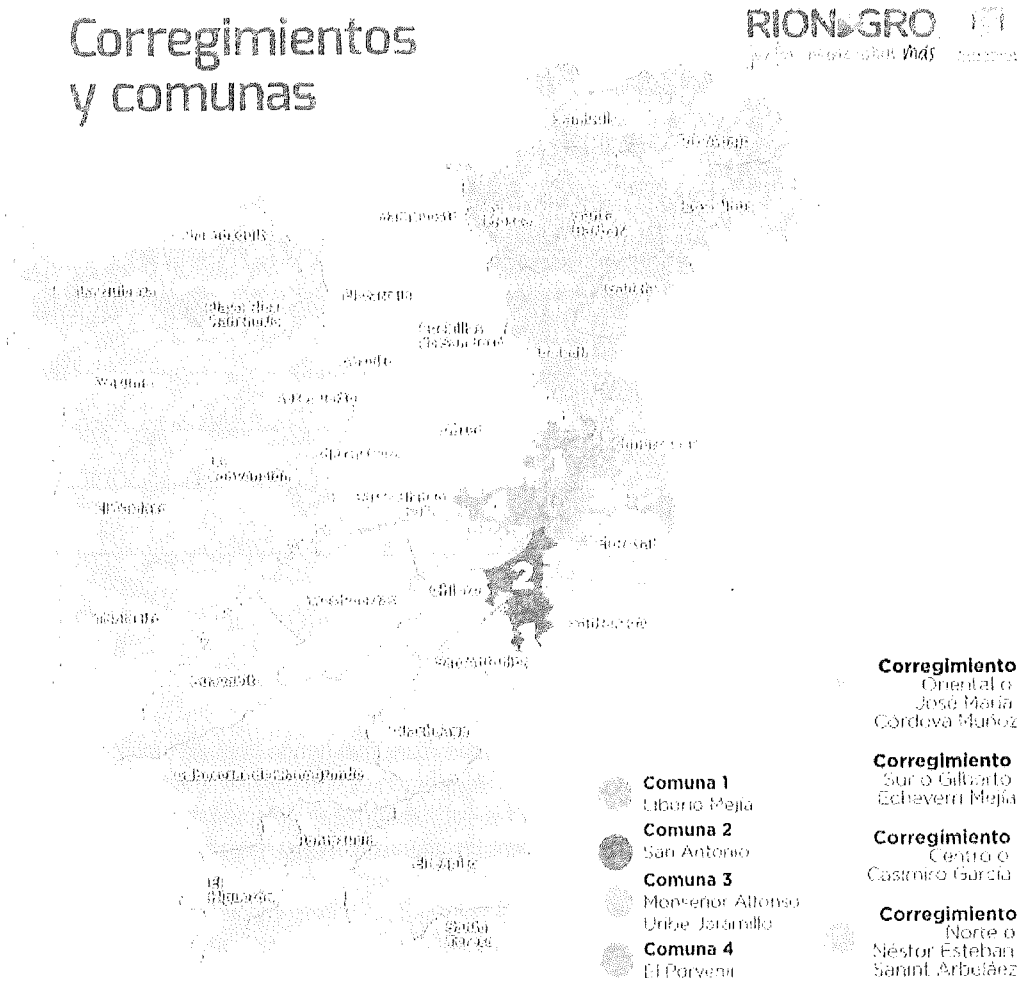
Contenido

Localización del proyecto 3
1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 4
2. ACTIVIDADES TÉCNICAS 4
2.1. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA 4
3. ACTIVIDADES REALIZADAS EN OBRA 5
3.1. Personal en Obra 5
3.2. Novedades particulares de ejecución de obra 5
4. ACTIVIDADES DEL CONTRATO 6
5. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 27
6. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE SOCIAL 28
6.1. Socialización y Comunicación 28
6.2. Protección a la estructura pública y privada 33
6.2.1. Actas de entorno 33
6.2.2. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD 39
7. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE AMBIENTAL 40
7.1. PROGRAMA 1: DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL . 40
7.1.1. Conformación del Equipo de Gestión Ambiental 40
7.1.2. Capacitación para el personal de obra 40
7.1.3. Cumplimiento de requerimientos legales 41
7.1.4. Indicadores de seguimiento al programa N°1 41
7.2. PROGRAMA 2: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS 41
7.2.1. Manejo de residuos sólidos no aprovechables 41
7.2.2. Manejo de residuos sólidos aprovechables 41
7.2.3. Manejo de residuos peligrosos 42
7.2.4. Manejo de residuos especiales 43
7.2.5. Manejo de Residuos de Construcción, Demolición (RCD) y de excavación 43
7.2.6. Indicadores de Seguimiento Programa N°2 43
7.3. PROGRAMA 3: MANEJO DE RECURSO AIRE 44
7.3.1. Manejo integral para el control de emisiones atmosféricas y ruido 44
7.3.2. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos 45
7.3.3. Indicadores de seguimiento programa N°3 45
7.3.4. Manejo para la protección de la fauna 46
7.3.5. Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales. 46
7.3.6. Manejo y uso eficiente del agua y la energía 46
7.3.7. Otras gestiones realizadas 46

8. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST47
8.1. Revisión Seguridad Social 48
8.2. Novedades en su Personal Ingresos - Retiros Del Personal De Obra. 49
8.1.1. Observaciones de interventoría 50
8.3. Consolidado del Personal Promedio 50
8.3.1. Distribución del personal de acuerdo con la zona donde habita el personal. 50
8.4. Programas de Prevención y Promoción en Salud 51
8.4.1. Ausentismo por EG (enfermedad general) 51
8.4.2. Ausentismo por accidentes laborales 51
8.4.3. Ausentismo por incidentes 51
8.5. Registros 52
8.5.1. Saneamiento básico 52
8.5.1.1. Oficinas y campamentos. 52
8.5.1.2. Puntos de acopio 52
8.5.2. Inspección de maquinaria y equipos 53
Anexo 4: Preoperacional compresor 54
8.6. Medidas de Control 54
8.6.1. Entrega de elementos de protección personal 55
8.6.2. SG- SST Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo 56
8.6.3. Evaluación de los factores de riesgo generadores de at-el (matriz de peligros) 56
8.6.4. Programa de inducción y capacitación 56
8.6.5. Capacitación y entrenamiento: relacionar las capacitaciones programadas en el periodo 57
8.6.6. Pausas activas 58
8.6.7. Señalización y demarcación 59
8.6.8. Zona de hidratación 60
8.6.9. Recolección de residuos 61
8.6.10. Tareas de Alto riesgo 61
8.6.11. Certificados 61
8.6.12. Permisos 61
8.6.13. Inspección a equipos TAR 61
8.6.14. PMT: Plan de Manejo de Tránsito 61
8.6.15. Plan de prevención, preparación y atención de emergencias 62
8.6.16. Plan de rescate 63
9. ANEXOS 63

Localización del proyecto

El proyecto consiste en realizar las actividades de señalización y demarcación de vías urbanas y rurales en el Municipio de Rionegro según las necesidades localizadas que se vayan detectando por parte de la Subsecretaría de Equipamiento Público, y acorde a las especificaciones técnicas planteadas.



Corregimientos y veredas del Municipio de Rionegro Antioquia

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

La siguiente tabla resume la información contractual del contrato:

CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE "EDESO"
NIT No.	900.974.762-8
CONTRATISTA	ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S
CONTRATO N.°	IP-012 de 2025
OBJETO	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA
VALOR INICIAL	MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/L ($1.260.568.811)
ANTICIPO	N/A
FECHA DEL CONTRATO	04 DE JULIO DE 2025
FECHA DE ACTA DE INICIO	11 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	HASTA EL 11 DE OCTUBRE DE 2025

2. ACTIVIDADES TÉCNICAS

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

El alcance del objeto contractual se proyecta en todo el territorio municipal donde la malla vial requiera algún tipo de intervención en el marco del mejoramiento de la señalización y demarcación vial. Para este efecto se cuenta con un inventario de intervención, en el cual se enumeran todas las necesidades detectadas por la subsecretaria de Equipamiento Público, y el cual será el punto de partida para las intervenciones a realizar.

En consecuencia, el propósito de realizar las actividades de señalización y demarcación de vías urbanas y rurales es garantizar la transitabilidad, seguridad y comodidad de las personas que se desplazan por las diferentes vías del municipio. Estas acciones no solo facilitan el flujo vehicular y peatonal, sino que también contribuyen a la prevención de accidentes y a la mejora de la calidad de vida de los habitantes.

El alcance del proyecto contempla realizar las actividades de señalización y demarcación de vías urbanas y rurales en el Municipio de Rionegro según las necesidades localizadas que se vayan detectando por parte de la Subsecretaría de Equipamiento Público, y acorde a las especificaciones técnicas planteadas.

El contrato busca:

- Se busca informar y guiar a los conductores y peatones sobre las notas de tránsito, direcciones, y advertencias.
- Delimitar claramente las áreas de circulación para vehículos y peatones, reduciendo el riesgo de accidentes.

- Regular el flujo de vehículos y peatones en intersecciones y áreas de alto tráfico.
- Asegurar que todas las señales y marcas viales estén en buen estado y sean visibles.
- Informar sobre cambios en la circulación de las diferentes zonas y/o su uso establecido.

En general estas actividades buscan garantizar la segundad, fluidez y comodidad en el tránsito, tanto para conductores como para peatones

3. ACTIVIDADES REALIZADAS EN OBRA

3.1. Personal en Obra

Para la ejecución de las actividades del contrato se cuenta con un equipo administrativo y operativo conformado por el siguiente personal

Personal Administrativo

Nombre completo	Cargo	Tipo de Identificación	Numero cedula
John Mario Holguín Moreno	Residente de Obra 1	Cedula	1036950821
Lida Cristina Cardona Botero	Residente de Obra 2	Cedula	43862445
María Alejandra Jaramillo Pineda	Profesional SST	Cedula	1152213750
Melissa Quiroz Pineda	Auxiliar administrativa y de obra	Cedula	1000747103

Personal Operativo de Obra

Nombre completo	Cargo	Tipo de Identificación	Numero cedula
Sorocaima Mirelys	Encargado	Cedula	5011250
Juan Pablo Henao Álvarez	Llanero	Cedula	1035440838
John Jader Cárdenas oliveros	Llanero	Cedula	1001417611
Luis Miguel Morales Narváez	Puntero	Cedula	1214744162
Hugo David Monsalve Porras	Conductor - Ayudante	Cedula	71213967
Yeini Yuliana Rodas Morales	Llanera	Cedula	1035859686
Ascanio Rafael Montes Fontalvo	Conductor - Ayudante	Cedula	1235338300
Juan José Martínez Valencia	Ayudante	Cedula	15429115
Sebastián Correa Pérez	Llanero	Cedula	1020438270

3.2. Novedades particulares de ejecución de obra

Durante la ejecución del proyecto se contempla intervenir tanto sectores urbanos como rurales, donde se hace necesario generar controles para evitar la mayor afectación a la movilidad y garantizar la seguridad tanto para todos los actores viales de la zona como para el equipo de trabajo, para este se tiene en cuenta la implementación del Plan de Manejo de Tránsito, que fue aprobado por parte de la Subsecretaría de Tránsito a través de la resolución 1025 de 09

julio de 2025 además de contar permanente con el acompañamiento del cuerpo de agentes de tránsito.

Los horarios de trabajo se realizaron en jornada diurna, entre las 7:30 am y las 4.30 pm, en diferentes zonas urbanas del Municipio de Rionegro.

Para la programación de obra se cuenta con el acompañamiento del personal de la Secretaría de Desarrollo Territorial, quienes son los que definen los sectores a intervenir y las especificaciones de la señalización a realizar de acuerdo a sus prioridades.

Igualmente, se desarrollaron las actividades de socialización de las actividades de acuerdo a los lineamientos establecidos por la EDESO en su Plan Social y el levantamiento de las actas de entorno por medio de las cuales se busca garantizar la no afectación de la infraestructura física de las áreas intervenidas.

Por otra parte, se tienen en cuenta todos los controles necesarios para la protección del medio ambiente con la implementación de los programas que aplican a las actividades de señalización contempladas dentro del PMA presentado a la EDESO

4. ACTIVIDADES DEL CONTRATO

Las actividades contempladas en el contrato para ejecución son las siguientes

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN.	CANTIDAD
1	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN		
1.1	Marca vial con pintura plástico en frío doble componente a base de resinas metilmetacrilato100% sólido para aplicación MANUAL con llana, con incorporación de microesferas de vidrio reflectivas. Incluye el suministro de las plantillas y todo lo necesario para su correcta aplicación, aplica para flechas, giro, resaltos, cebras, y demás símbolos y pictogramas.	m2	6006
1.2	Suministro, transporte y aplicación de PINTURA PLÁSTICO EN FRÍO BASE SOLVENTE PARA LÍNEA de 0,1 a 0,12m de ancho con resistencia al deslizamiento para canalización continua o segmentada, berma, agujas, celdas, celdas de estacionamiento entre otras. Incluye micro esferas reflectivas.	m	4080,30
1.3	Suministro, transporte e instalación de BOYAS PLÁSTICAS. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	un	110
1.4	BORRADO MECÁNICO DE DEMARCACIONES VIALES. Incluye todo lo necesario para ejecutar correctamente la actividad.	m2	110,00
1.5	Suministro, transporte e instalación de TACHÓN BORDILLO DE POLIPROPILENO L=40cm a=15cm h=8cm , con dos pernos para anclaje.	un	65
1.6	Suministro, transporte e instalación de DELINEADOR TUBULAR SIMPLE VIAL PLÁSTICO (HITOS) con elastómeros H=75 cm B=20 cm , con tres pernos para anclaje.	un	60
1.7	Suministro, transporte e instalación de TACHAS REFLECTIVAS (unidireccionales o bidireccionales), incluye pegante epóxico y todos los demás elementos para su correcto funcionamiento cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745.	un	770

1.8	Suministro, transporte e instalación de SEÑAL VERTICAL CONVENCIONAL CON ANTI GRAFITI (preventiva, reglamentaria e informativa) 0,60 x 0,60, reflectivo tipo XI en tubería de 2". Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	un	255
1.9	DESINSTALACIÓN DE SEÑAL VERTICAL O POSTE y traslado de material al lugar que indique la interventoría.	un	300
1.10	Suministro, transporte e instalación de SEÑAL VERTICAL CON ANTI GRAFITI, SP 47 o 47A 0,75 x 0,75 reflectivo tipo IX Amarillo Limón en tubería de 2" (3 mm de espesor), Altura 4 m. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	un	112
1.11	Suministro, transporte e instalación de SEÑAL VERTICAL CON ANTI GRAFITI CON LAMA SP 47B 0,75x0,75 reflectivo tipo IX Amarillo Limón en tubería de 2" (3 mm de espesor), Altura 4 m. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	un	112
1.12	Suministro, transporte e instalación de la PLACA CON ANTI GRAFITI PARA DEMARCAR ZONA DE CARGUE Y DESCARGUE. Incluye todo lo necesario para la correcta instalación.	un	75
1.13	Suministro, transporte e instalación de SEÑAL VERTICAL CON ANTI GRAFITI DUPLEX SP 46 + SR 30 0,75x0,75 reflectivo tipo IX Amarillo Limón Y Blanco en tubería de 2" (3 mm de espesor). Altura 4,40. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	un	65

De acuerdo a la tabla anterior, las actividades fueron realizadas en los siguientes sectores y puntos de intervención:

- **Ítem 1.1 Aplicación de pintura plástico en frío con microesferas de vidrio.**

➢ **CENTRO HISTÓRICO COMUNA 1**

- **Carrera 48 entre calles 52 y 53** Peatonal, Flecha de frente, Velocidad máxima 20, Línea de pare, flecha de frente y giro, Línea de detención, Peatonal.
- **carrera 48 entre calles 53 y 54** Peatonal, Flecha de frente, Velocidad máxima 20, flecha de frente y giro, Línea de detención, Peatonal.
- **carrera 48 entre calles 54 y 55** Peatonal, Velocidad máxima de 20, flecha de frente y giro flecha de frente y giro.
- **calle 55 con carrera 48** Leyenda de PARE, Línea de pare.
- **Carrera 47 # 60 - 30 Diagonal al tránsito Calzada ENTRADA Y SALIDA** Peatonal, Línea de detención, Flechas de frente, Ceda el paso, Línea discontinua de detención.
- **Calle 49 con carrera 57 Via de acceso y salida de glorieta J.M.O** Peatonal, Resaltos
- **Carrera 48 con calle 56 Hospital San Juan de Dios** Ciclorruta
- **Calle 48 con carrera 55** Resalto
- **Calle 48 con carrera 54** Resalto.

➢ **CICLORRUTA GLORIETA JOSE MARIA OBANDO.**

- **Carrera 54 # 48-75** Ciclorruta, línea continua central, Pictograma bicicleta, Flechas de frente, línea discontinua lateral.
- **Calle 49 # 52-13** Línea continua central, pictograma bicicleta, flecha de frente.
- **Calle 49 # 52-08** Pictograma de bicicleta.

➢ **PAISAJES DEL AGUA**

- **Carrera 52 # 43-06** Rampa acceso a Pompeyano.
- **Diagonal 50c con calle 43** Rampa acceso a Pompeyano
- **Calle 43 # 50b-65 Calzada izquierda.** Rampa acceso a Pompeyano
- **Calle 43 # 50b-65 Calzada derecha.** Rampa acceso a Pompeyano

➢ **CICLORRUTA PAISAJES DEL AGUA**

- **Calle 43 Oriente – Occidente** Línea continua de bermas, Línea discontinua central, Pictogramas de bicicletas, Flechas de frente, ceda el paso, líneas de detención.

➢ **GLORIETA COLEGIO SAN ANTONIO COMUNA 2**

- **Transversal 24a carril de SALIDA Y ENTRADA a glorieta** Achurado, Ceda el paso, Flecha de frente. Líneas discontinuas de detención.
- **Carrera 58 carril ENTRADA Y SALIDA a glorieta** Flechas de frente, Peatonales, ceda el paso, flecha de frente y giro, Línea continua de separación de carril, Líneas de detención.
- **Carrera 58 - con calle 24** Ciclorruta, Línea de separación de carril, Ceda el paso, Flecha solo giro, Flecha de frente, Línea de separación de carril.
- **Calle 24 con Carrera 58** Ciclorruta y pictograma, Ceda el paso, línea de separación de carril. Línea discontinua de detención.
- **Calle 24 # 55f-20** Ciclorruta, línea discontinua lateral.

➢ **SAN ANTONIO COMUNA 2 Parque Principal**

- **Calle 23 con Carrera 55-B** Peatonal, línea de detención, Flecha de frente y giro
- **Calle 23 con Carrera 55-A** Peatonal, línea de detención.
- **Carrera 55-A con Calle 23** Peatonal, prohibido parquear, línea de detención, Flecha de frente y giro
- **Carrera 55-B con Calle 23** Peatonal, resalto.
- **Carrera 55-B # 23- 49** Peatonal, línea de detención.
- **Calle 24 entre carreras 55A y 55B** Flecha de frente y giro, peatonal, línea de detención, flecha de frente.
- **Carrera 55-A con Calle 24** Resalto, peatonal, flecha solo giro, flecha de frente, flecha frente y giro.
- **Carrera 55-B # 21-53** Leyenda de PARE, línea de pare, flecha solo giro.
- **Carrera 55-C # 21-11** Flecha solo giro
- **Carrera 55-C # 21-5** Flecha frente y doble giro.
- **Calle 23 con Carrera 55-C** Flecha de frente y giro, leyenda de PARE, línea de pare, línea de separación de carril.

- **Calle 23 con carrera 55-B** Flecha de frente, prohibido parquear, resalto, flecha de frente y giro, leyenda de PARE, línea de pare.

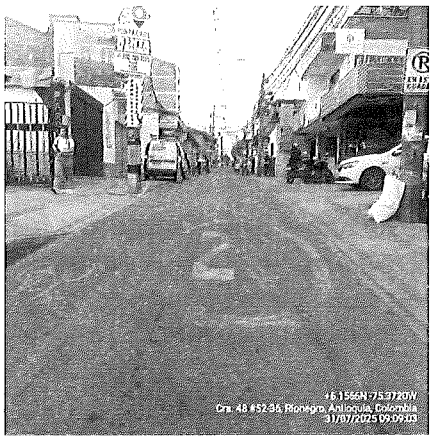
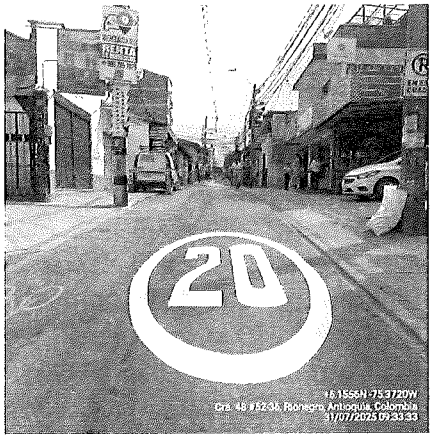
➢ **EL PORVENIR COMUNA 4**

- **Carrera 65 entre calles 47 y 42** Prohibido parquear
- **Carrera 65 entre calles 42 y 41 B** Prohibido parquear
- **Carrera 65 entre calles 41 B y 40 C** Prohibido parquear
- **Carrera 65 # 41 B -2** Resalto.
- **Carrera 65 # 41 B -3** Peatonal.
- **Calle 40 # 68 -24** Peatonal.
- **Carrera 69B # 39C-15** Flecha solo giro, flecha de frente.
- **Carrera 39E # 69C-63** Flecha solo giro, leyenda de PARE, línea de pare, línea separación de carril.
- **Carrera 39D # 69C-69 Ciclorruta.** Ciclorruta, línea discontinua lateral, línea central, flechas, pictograma de bicicleta.
- **Carrera 39D # 69C-69** Flechas de frente y giro, flechas de frente, línea de separación de carril, flecha solo giro, leyenda de PARE, línea de pare.
- **Carrera 70 # 40-3 Pompeyano.** Rampa de acceso, peatonal.
- **Carrera 70 entre calle 40 y calle 41** Prohibido parquear
- **Carrera 70 # 40-129** Peatonal
- **Carrera 70 con calle 41** Leyenda de PARE y línea de pare
- **Calle 41con carrera 70** Resalto, flecha solo giro
- **Carrera 70 #42-05** Peatonal
- **Carrera 70 # 44-25** Flecha de frente, ceda el paso, línea discontinua
- **Carrera 69B # 44-25** Flecha de frente, ceda el paso, línea discontinua
- **Calle 45 #69a-65** Ciclorruta
- **Calle 47 # 49** Flechas de frente, pictograma de peatón, línea continua central, peatonal, línea discontinua o segmentada
- **Calle 45 #69a-65** Ciclorruta, pictogramas de bicicleta,
- **Calle 40 # 62 -25** Resalto, Peatonal.

Registro Fotográfico

Todo el registro fotográfico de la ejecución del contrato se entrega en formato digital, discriminado por sector y tipo de señal, con la evidencia del antes y el después de la actividad, incluyendo la ubicación georreferenciada y la dirección de instalación.

Para efectos ilustrativos en el presente informe solo se presenta una imagen por tipo de señal, para verificación completa se remite al informe antes mencionado.

Centro histórico comuna 1 Carrera 48 con calle 52	
	
FOTO #1 Antes	**FOTO #2** Después
Velocidad de 20	

Centro histórico comuna 1 Carrera 48 con calle 52	
	
FOTO #3 Antes	**FOTO #4** Después

Flecha de frente y giro

Centro histórico comuna 1 Carrera 48 con calle 53	
	
FOTO #5 Antes	**FOTO #6** Después
Flecha de frente	

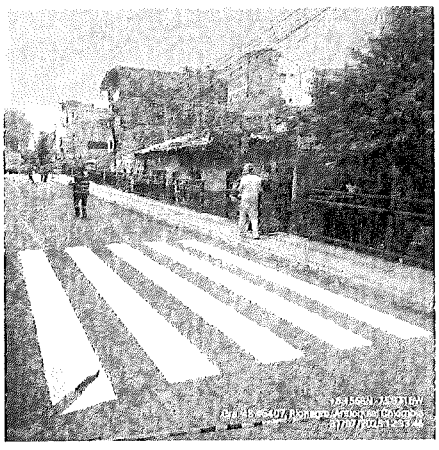
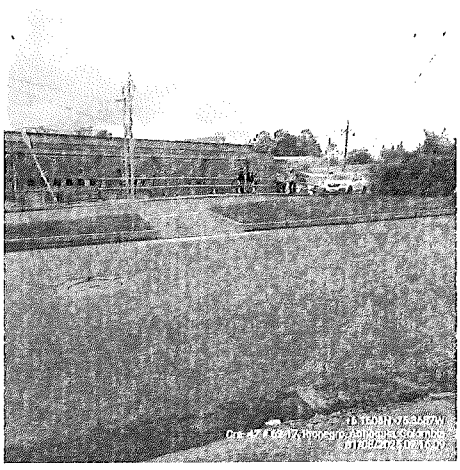
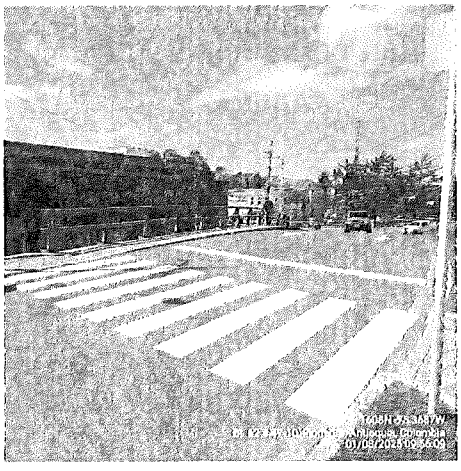
Centro histórico comuna 1 Carrera 48 con calle 54	
	

FOTO #7 Antes	**FOTO #8** Después
Cebra	

Centro histórico comuna 1 Carrera 48 con calle 56	
	
FOTO #9 Antes	**FOTO #10** Después
RAP	

Centro histórico comuna 1 Carrera 47 con calle 61	
	

FOTO #11 Antes	**FOTO #12** Después
Ceda el paso	

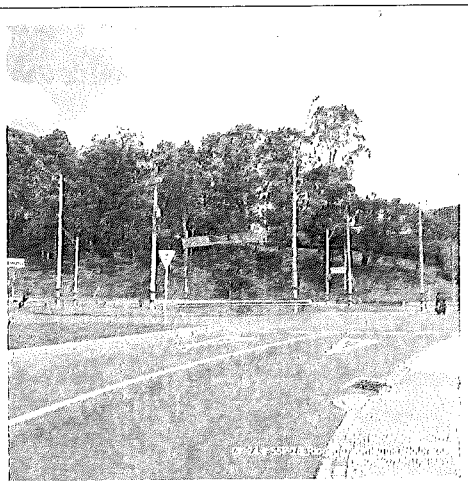
Centro histórico comuna 1 Calle 62 con carrera 47	
	
FOTO #13 Antes	**FOTO #14** Después
Cebra	

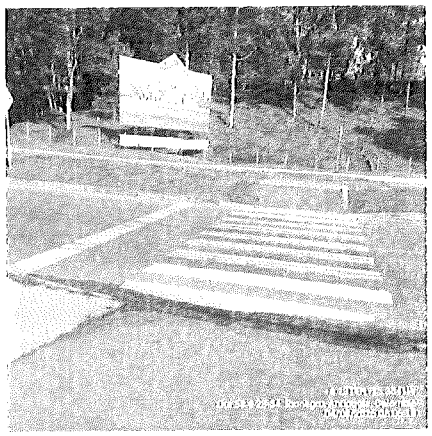
Paisajes del agua Calle 43 con carrera 50

	
FOTO #15 Antes	**FOTO #16** Después
Resalto	

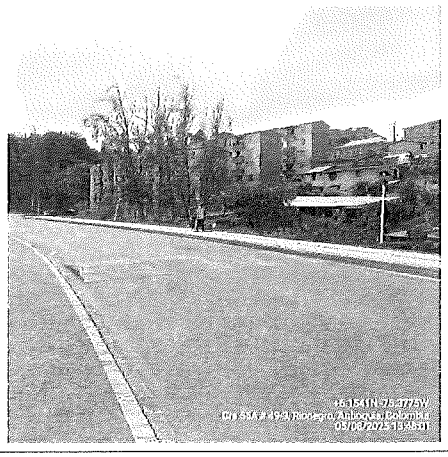
Paisajes del agua Carrera 52 con calle 43	
	
FOTO #17 Antes	**FOTO #18** Después
Resalto	

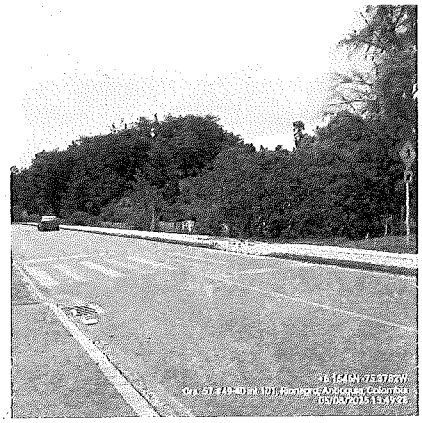
San Antonio de Pereira comuna 2 glorieta colegio Calle 24 con carrera 55f

	
FOTO #19 Antes	**FOTO #20** Después
Ceda el paso	

San Antonio de Pereira comuna 2 glorieta colegio Carrera 58 con calle 23	
	
FOTO #21 Antes	**FOTO #22** Después
Cebra	

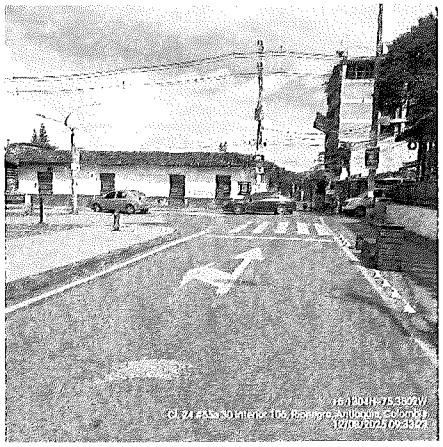
San Antonio de Pereira comuna 2 glorieta colegio Carrera 58 con calle 23	
	
FOTO #23 Antes	**FOTO #24** Después
Cicloruta	

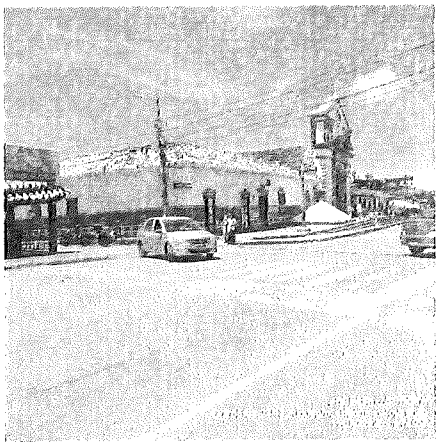
Glorieta José María Obando Carrera 55 a con calle 49	
	
FOTO #25 Antes	**FOTO #26** Después
Resalto	

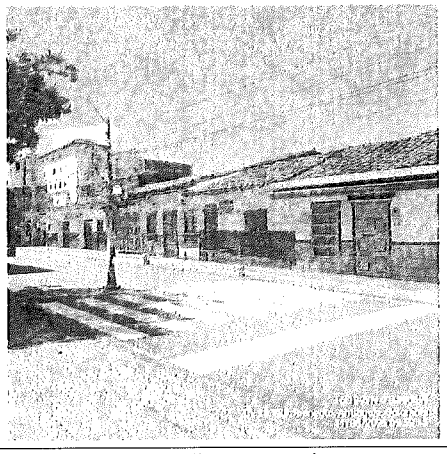
Glorieta José María Obando Carrera 57 con calle 49	
	
FOTO #27 Antes	**FOTO #28** Después
Cebra	

Paisajes del agua Carrera 50 a con calle 44	
	
FOTO #29 Antes	**FOTO #30** Después
Ciclorruta	

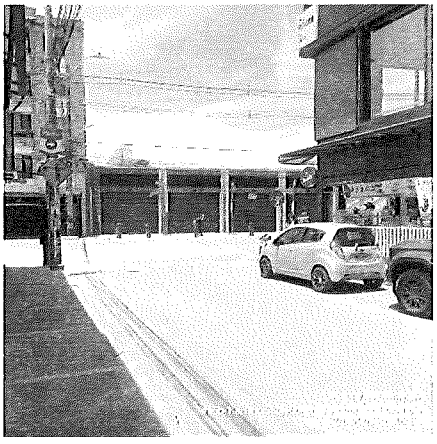
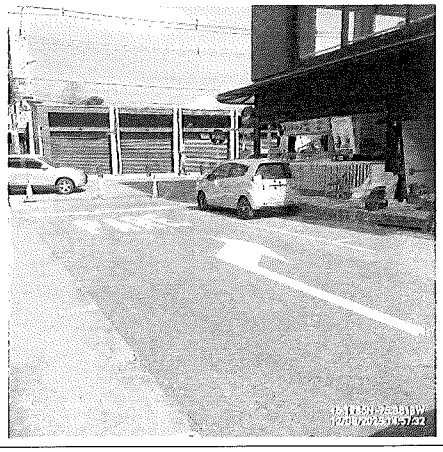
Paisajes del agua Calle 43 con carrera 50	
	
FOTO #31 Antes	**FOTO #32** Después
Ciclorruta	

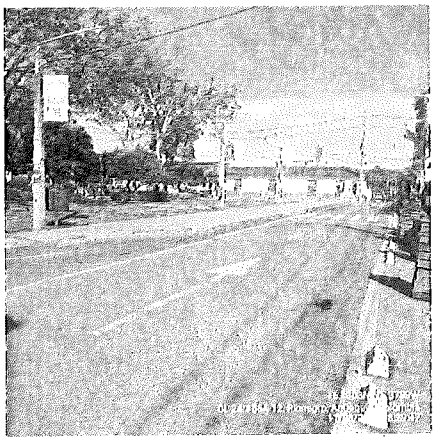
Parque de San Antonio de Pereira comuna 2 Calle 24 con carrera 55 a	
	
FOTO #33 Antes	**FOTO #34** Después
Flecha de frente y giro	

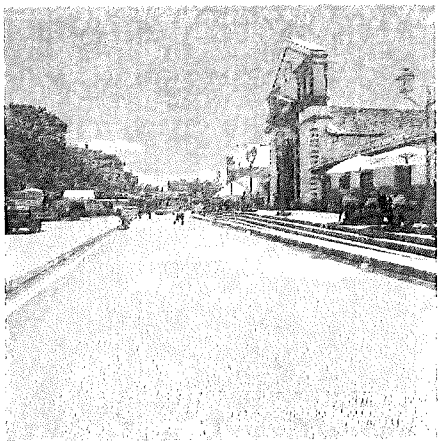
Parque San Antonio de Pereira comuna 2 Calle 24 con carrera 55 a	
	
FOTO #35 Antes	**FOTO #36** Después
Resalto	

Parque de San Antonio de Pereira comuna 2 Calle 23 carrera 39	
	
FOTO #37 Antes	**FOTO #38** Después
Cebra	

Parque de San Antonio de Pereira comuna 2 Carrera 55 a con calle 24	
	
FOTO #39 Antes	**FOTO #40** Después
Flecha solo giro	

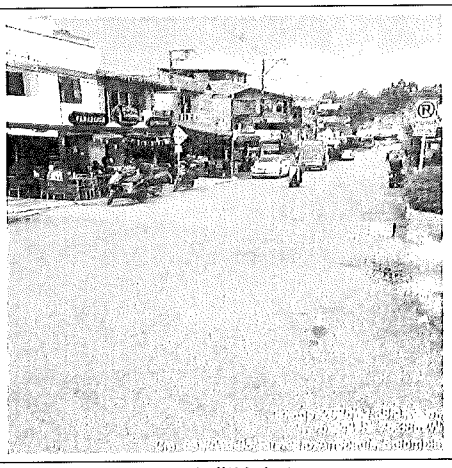
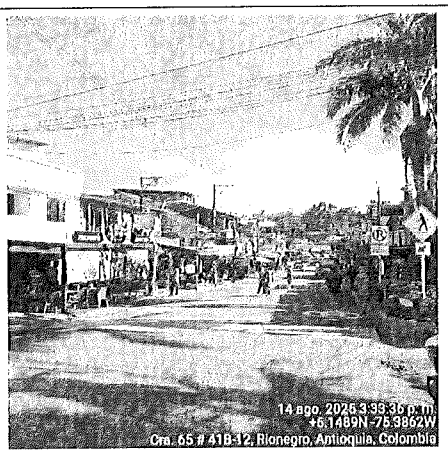
Parque de San Antonio de Pereira Calle 22 con carrera 55 b	
	
FOTO #41 Antes	**FOTO #42** Después
PARE	

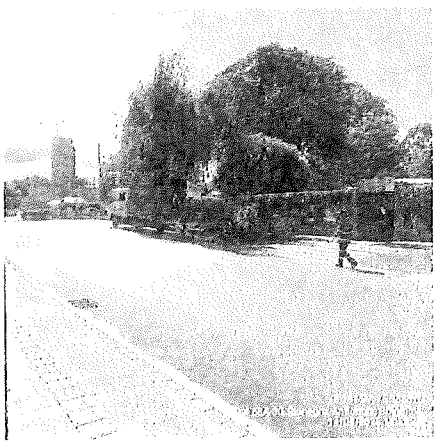
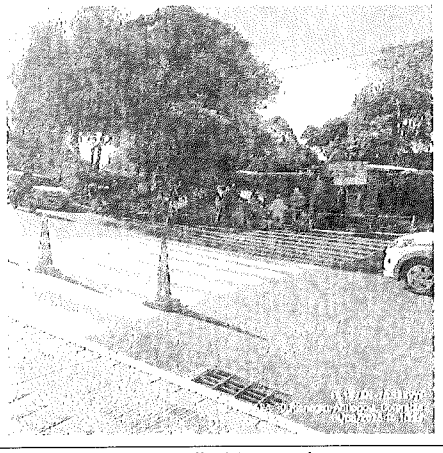
Parque de San Antonio de Pereira comuna 2 Calle 24 con carrera 55 a	
	
FOTO #43 Antes	**FOTO #44** Después
Flecha de frente	

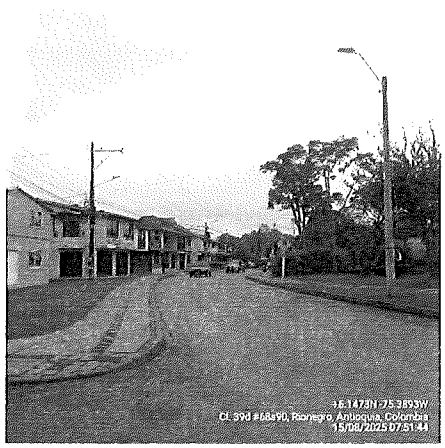
Parque de San Antonio de Pereira comuna 2 Carrera 55 a con calle 23	
	
FOTO #45 Antes	**FOTO #46** Después
Prohibido parquear	

Centro histórico comuna 1 Calle 48 con carrera 54	
	
FOTO #47 Antes	**FOTO #48** Después
Resalto	

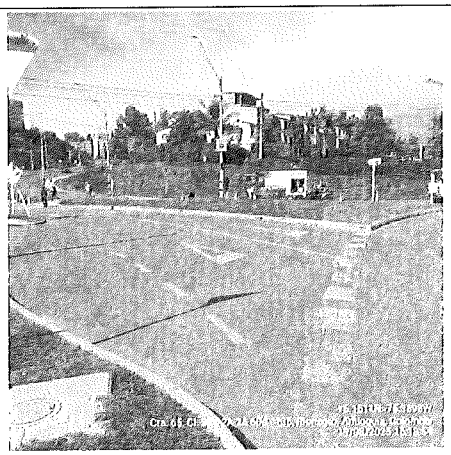
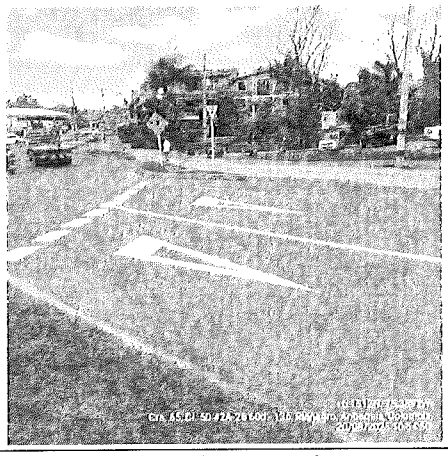
El porvenir comuna 4 Carrera 65 con calle 44	
	
FOTO #49 Antes	**FOTO #50** Después
Prohibido parquear	

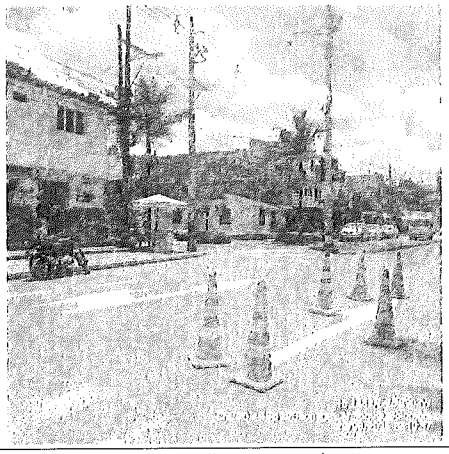
El porvenir comuna 4 Carrera 65 con calle 41 b	
	
FOTO #51 Antes	**FOTO #52** Después
Resalto	

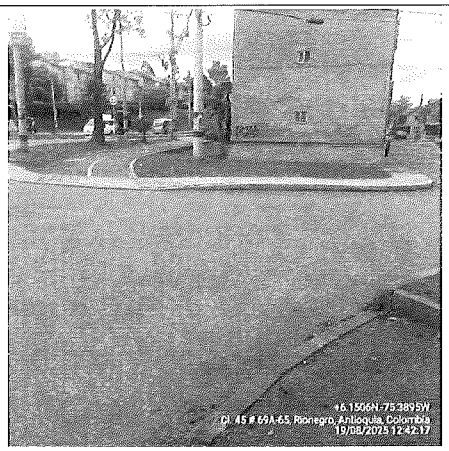
El porvenir comuna 4 Calle 40 con carrera 68 a	
	
FOTO #53 Antes	**FOTO #54** Después
Cebra	

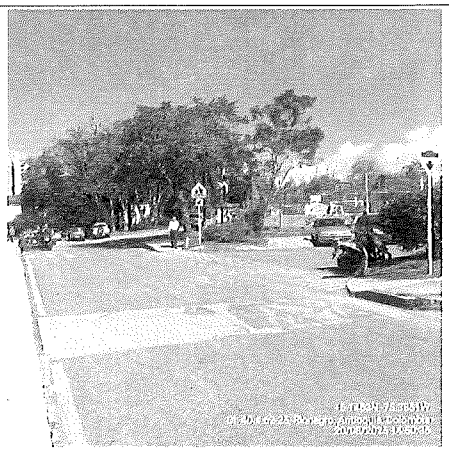
El porvenir comuna 4 Carrera 69 b con calle 39 c	
	
FOTO #55 Antes	**FOTO #56** Después
Flecha doble giro	

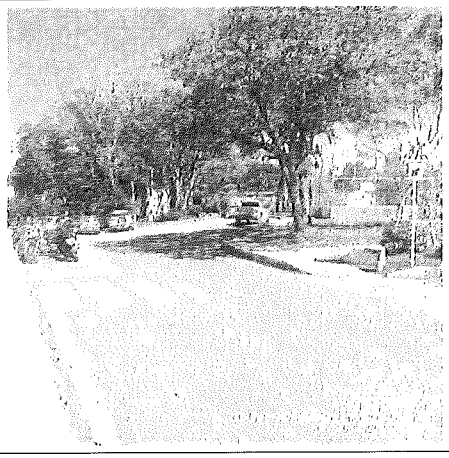
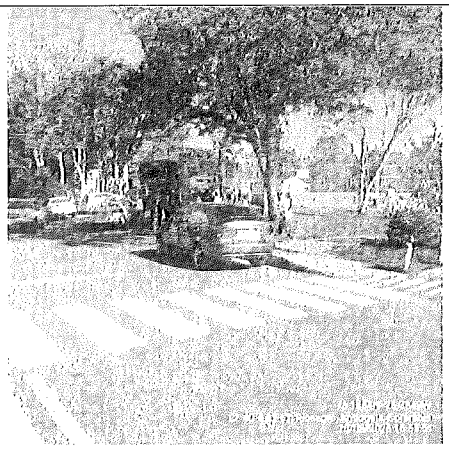
El porvenir comuna 4 Calle 39 e con carrera 69 c	
	
FOTO #57 Antes	**FOTO #58** Después
PARE	

El porvenir comuna 4 Carrera 65 con calle 50	
	
FOTO #59 Antes	**FOTO #60** Después
PARE	

El porvenir comuna 4 Carrera 70 # 40-129	
	
FOTO #61 Antes	**FOTO #62** Después
PARE	

El porvenir comuna 4 Carrera 69B # 44-68	
	
FOTO #63 Antes	**FOTO #64** Después
PARE	

El porvenir comuna 4 Calle 40 # 62-25	
	
FOTO #65 Antes	**FOTO #66** Después
PARE	

El porvenir comuna 4 Calle 40 # 62-67	
	
FOTO #67 Antes	**FOTO #68** Después
PARE	

5. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

continuación; se presenta al resumen de ejecución de obra en términos económicos y cantidades, valores contractuales vs ejecución real, donde se observa que el avance total de obra actualmente corresponde al 26.28% y un valor acumulado de ejecución de $ 331.308.523

ACTA N° 2																	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						MODIFICACIÓN ACUMULADA DE LOS CAMBIOS DE OBRA			CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO TOTAL	
ÍTEM	Actividad	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Valor Parcial	+/-	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1	Marca vial con pintura plástico en frío doble componente a base de resinas metilmetacrilato 100% sólido para aplicación MANUAL con lana, con incorporación de microesferas de vidrio reflectivas. Incluye el suministro de las pinturas y todo lo necesario para su correcta aplicación, aplica para flechas, cruz, rebastos, cebras, y demás símbolos y pictogramas	m2	6,000.0	$ 104,650.00	$ 628,527,900	-	0.00	$ 0	6,000.00	$ 628,527,000	1,005.73	$ 105,249,645	1,449.88	$ 151,415,992	2,452.61	$ 256,665,637
2	Suministro, transporte y aplicación de PINTURA PLÁSTICO EN FRÍO BASE SOLVENTE PARA LÍNEA de 0,1 a 0,12m de ancho con resistencia al deslizamiento para canalización continua o segmentada, barras, agujas, celdas, celdas de estacionamiento entre otras. Incluye micro esferas reflectivas	m	4,000.3	$ 7,850.00	$ 32,030,317		0.00	$ 0	4,000.30	$ 32,030,317		$ 0	-	$ -	-	$ -
3	Suministro, transporte e instalación de BOYAS PLÁSTICAS. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación	un	110.0	$ 59,610.00	$ 6,227,100		0.00	$ 0	110.00	$ 6,227,100		$ 0	-	$ -	-	$ -
4	BORRADO MECÁNICO DE DEMARCACIONES VIALES Incluye todo lo necesario para ejecutar correctamente la actividad	m2	110.0	$ 51,370.00	$ 5,639,700		0.00	$ 0	110.00	$ 5,639,700	82.08	$ 4,207,216		$ -	82.08	$ 4,207,216
5	Suministro, transporte e instalación de TACHÓN BORDILLO DE POLIPROPILENO L=40cm a=15cm h=8cm, con dos pernos para anclaje	un	65.0	$ 42,500.00	$ 2,762,500		0.00	$ 0	65.00	$ 2,762,500		$ 0	-	$ -	-	$ -
6	Suministro, transporte e instalación de DELINEADOR TUBULAR SIMPLE VIAL PLÁSTICO (HITOS) con estabilizadores H=75 cm B=20 cm , con tres pernos para anclaje	un	60.0	$ 66,710.00	$ 4,002,600		0.00	$ 0	60.00	$ 4,002,600		$ 0	-	$ -	-	$ -
7	Suministro, transporte e instalación de TACHAS REFLECTIVAS (unidireccionales o bidireccionales), incluye pegante epóxico y todos los demás elementos para su correcta funcionamiento cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745	un	770.0	$ 11,690.00	$ 9,155,300		0.00	$ 0	770.00	$ 9,155,300		$ 0	-	$ -	-	$ -
8	Suministro, transporte e instalación de SEÑAL VERTICAL CONVENCIONAL CON ANTI GRAFITI (preventiva, reglamentaria e informativa) 0.60 x 0.60 reflectivo tipo XI en tubería de 2". Incluye todo lo necesario para su correcta instalación	un	255.0	$ 355,650.00	$ 90,749,400		0.00	$ 0	255.00	$ 90,749,400		$ 0	-	$ -	-	$ -
9	DESINSTALACIÓN DE SEÑAL VERTICAL O POSTE y traslado de material al lugar que indique la interventoría	un	300.0	$ 60,810.00	$ 18,243,000		0.00	$ 0	300.00	$ 18,243,000		$ 0	-	$ -	-	$ -
10	Suministro, transporte e instalación de SEÑAL VERTICAL CON ANTI GRAFITI, SP 47 o 47A 0,75 x 0,75 reflectivo tipo IX Amarillo Limón en tubería de 2" (3 mm de espesor). Altura 4 m. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación	un	112.0	$ 509,710.00	$ 57,087,520		0.00	$ 0	112.00	$ 57,087,520		$ 0	-	$ -	-	$ -
11	Suministro, transporte e instalación de SEÑAL VERTICAL CON ANTI GRAFITI CON LAMA SP 47B 0,75+0,75 reflectivo tipo IX Amarillo Limón en tubería de 2" (3 mm de espesor). Altura 4 m. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación	un	112.00	$ 569,765.00	$ 67,081,680	-	0.00	$ 0	112.00	$ 67,081,680		$ 0	-	$ -	-	$ -
12	Suministro, transporte e instalación de la PLACA CON ANTI GRAFITI PARA DEMARCAR ZONA DE CARGUE Y DESCARGUE. Incluye todo lo necesario para la correcta instalación	un	75.00	$ 313,650.00	$ 23,523,750	-	0.00	$ 0	75.00	$ 23,523,750		$ 0	-	$ -	-	$ -
13	Suministro, transporte e instalación de SEÑAL VERTICAL CON ANTI GRAFITI DUPLEX SP 48 + SR 30 0,75x0,75 reflectivo tipo IX Amarillo Limón Y Blanco en tubería de 2" (3 mm de espesor) Altura 4.40. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación	un	65.00	$ 731,740.00	$ 47,563,100	-	0.00	$ 0	65.00	$ 47,563,100		$ 0	-	$ -	-	$ -
	TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CONTRACTUAL				$ 932,573,667					$ 932,573,667		$ 109,456,861		$ 181,415,992		$ 290,872,853
	A (21%)			21.69%	$ 208,440,812					$ 208,440,812		$ 22,669,941		$ 31,787,359		$ 54,783,299
	U (6%)			6.00%	$ 59,554,432					$ 59,554,432		$ 6,667,412		$ 9,084,560		$ 15,652,371
	COSTO TOTAL OBRA CONTRACTUAL				$ 1,260,568,911					$ 1,260,568,911		$ 139,010,213		$ 192,298,310		$ 331,308,523
	TOTAL OBRA ORDINARIA + OBRA EXTRA INCLUYENDO AU				$ 1,260,568,911					$ 1,260,568,911		$ 139,010,213		$ 192,298,310		$ 331,308,523
	AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO															
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				$ 1,260,568,911					$ 1,260,568,911		$ 139,010,213		$ 192,298,310		$ 331,308,523

6. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE SOCIAL

6.1. Socialización y Comunicación

La Alcaldía de Rionegro, a través de la Secretaría de Desarrollo Territorial y su equipo social, convocará las reuniones de inicio de manera sectorial. En estas reuniones, el contratista de obra brindará acompañamiento técnico y social para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto.

En el marco del contrato de señalización vial, se desarrollaron actividades de socialización de inicio del proyecto, garantizando a las comunidades impactadas, estar informadas oportunamente de las actividades a realizar. Dichas socializaciones se realizaron divulgando la pieza informativa a través de la estrategia puerta a puerta en la comuna 1 y comuna 2, donde se dio a conocer el alcance del proyecto, duración, horarios de trabajo y divulgación de canales de atención.

En cumplimiento de las actividades programadas antes del inicio de la ejecución del proyecto, el día **29 de julio** se llevó a cabo una jornada de socialización con las **rutas de transporte**, la cual contó con la participación de la **interventoría**.

La socialización del proyecto con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal (JAC) fue programada para el mes de agosto, tomando como referencia la base de datos suministrada por la interventoría. Inicialmente, se estableció comunicación con los presidentes de las JAC de Alto de Pereira, Santa Ana Ojo de Agua Parte Alta y Santa Teresa. Sin embargo, en el comité preoperativo del 14 de agosto se aclaró que dichas veredas no serían objeto de intervención. Posteriormente, con la definición de las veredas a intervenir, se realizaron las respectivas llamadas telefónicas a los presidentes de las JAC de Alto de Pereira. Villa del Sol, y Villachuaga, donde se informó que estas veredas no serían objeto de intervención dentro del alcance del proyecto.

Una vez definido el listado oficial de veredas a intervenir, se estableció contacto con los presidentes de las JAC de Santa Teresa y Santa Ana Ojo de Agua (parte alta), con el propósito de informar el inicio de las actividades de obra en el corregimiento Sur.

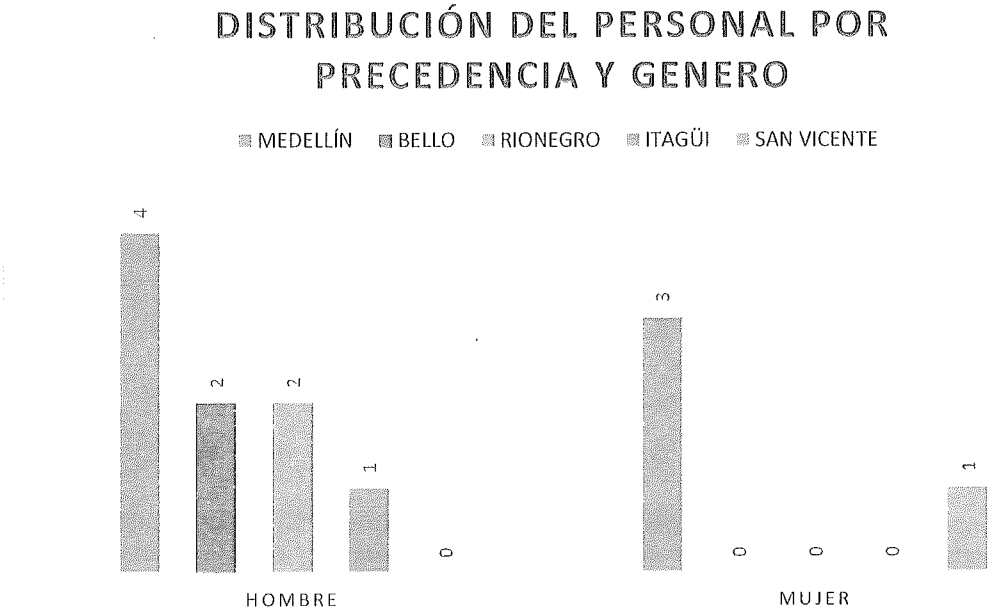
Empleabilidad

Se cuenta con un total de 13 personas vinculadas al proyecto en mano de obra calificada y no calificada, de las cuales 77% son del área metropolitana del valle de Aburrá y el 23% del oriente (Rionegro y San Vicente).

	Hombre	Mujer	Lugar de residencia
Residente Civil	1		Rionegro
Residente Civil		1	San Vicente
Residente SST		1	Medellín
Auxiliar de Residencia		1	Medellín
Encargado	1		Bello
Puntero	1		Medellín
Llanero	1		Medellín
Llanero	1		Medellín
Llanera		1	Medellín
Llanero	1		Itagüí
Ayudante	1		Rionegro
Conductor-Ayudante	1		Bello
Conductor-Ayudante	1		Medellín

De los 13 colaboradores vinculados al proyecto, 4 son mujeres, lo que representa un 30.7% de la participación femenina en el proyecto.

Figura 1. Grafica de personal



El proyecto y las actividades constructivas en ejecución están orientadas a instalación de señalización vertical y horizontal en zona urbana y rural del municipio de Rionegro. Para el desarrollo de estas labores se cuenta con personal capacitado y experto en este tipo de trabajos y con roles y funciones claramente definidos (Instalación de pintura). En consecuencia, el proyecto no generará una oferta amplia de empleo para mano de obra no calificada; sin embargo, se implementarán estrategias para la vinculación de mano de obra no calificada ofertando algunas vacantes específicas en el área de influencia del proyecto.

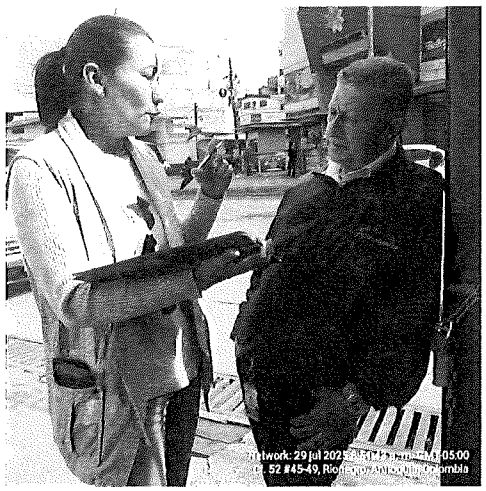
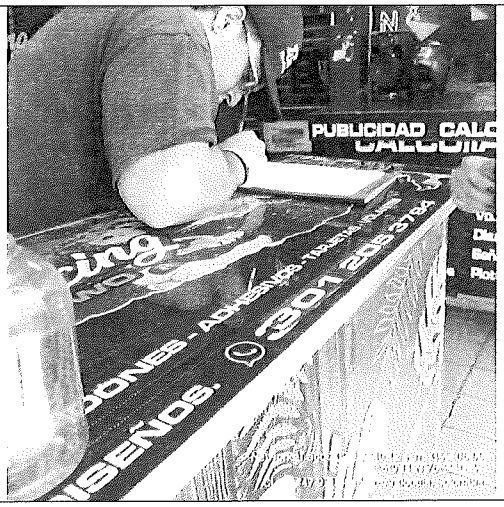
Tabla 1. Registro de Socialización

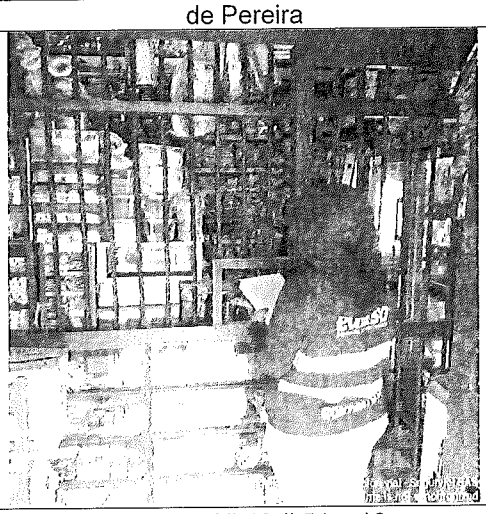
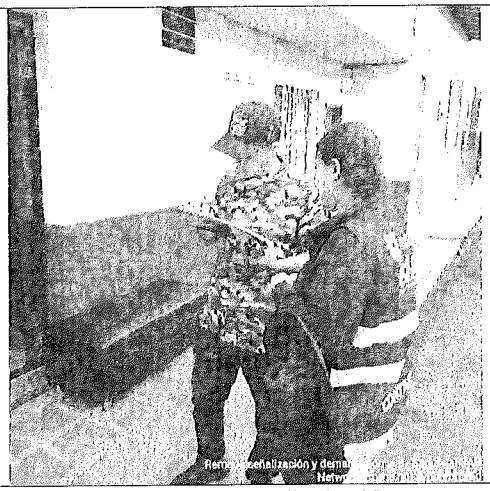
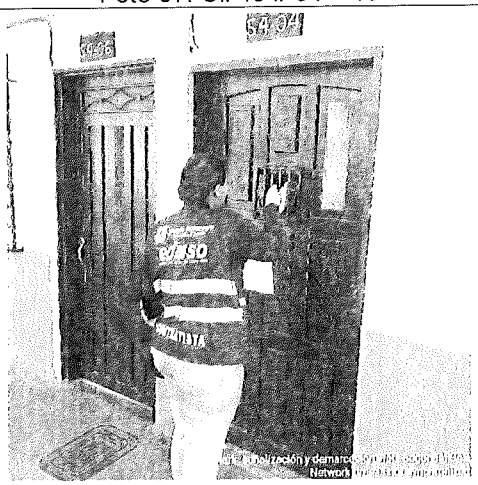
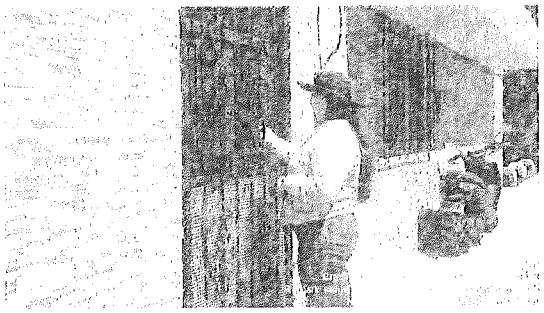
Fecha dd-mm-aaaa	Clase de reunión/ Actividad	Lugar	Número de asistentes	Duración Horas	Observaciones
26/07/2025	Socialización de inicio de actividades	Cll 51 entre carrera 48 y 46	6	1	
29/07/2025	Socialización de inicio de actividades	Comercio de Rionegro plaza	6	30 min	
		Empresas de transporte público	13	1	
		Carrera 47 entre las calles 47 y 52	16	2	
31/07/2025 y 01/08/2025	Socialización de inicio de actividades	Cr 46 entre las calles 49 y 59	25	3	
01/08/2025	Socialización de inicio	Calle 43 entre la cr	8	2	

Fecha dd-mm-aaaa	Clase de reunión/ Actividad	Lugar	Número de asistentes	Duración Horas	Observaciones
	de actividades	50 y 52			
04/08/2025	Socialización de inicio de actividades	Cll 21 entre las Cr 55B y 55A	11	1	
		Cll 22 entre las Cr 55A y 55B	6	30 min	
		Cll 22 entre las Cr 55C y 55B	6	30 min	
		Cll 24 entre 54A y 55B	6	30 min	
05/08/2025		Cll 23 entre las carreras 55C y 54B	6	30 min	
		Cll 24 entre 54A y 55B	6	30 min	
		Cll 25 entre la 55A y 55B	8	1	
		Cr 55A entre las calles 22 y 24	6	30 min	
06/08/2025		Calle 22D entre las Cr 57B y 58	6	1	
		Cr 55B entre las Cll 23 y 24	6	1	
13/08/2025	Socialización de inicio de actividades	Calle 48 entre las Carreras 55 y 53	10	30 min	
		Carre 65 entre las Calles 47 y 40	36	4	
		Calle 48 entre las Carreras 55 y 53	10	30 min	
14/08/2025	Socialización de inicio de actividades	Carrera 71 entre las calles 39E y 39D	6	1	
		Carrera 70 entre las calles 38E y 47 (Glorieta)	15	3	

Anexo 1. Registros de asistencia inicio de obra.

Ilustración 1.

	
Foto 01: Socialización a rutas de transporte	Foto 02: Calle 49 # 47 - 97
	
Foto 03: Cr 46 # 49 – 27	Foto 04: Cll 52 # 45 – 11
	
Foto 05: Carrera 55B # 21 – 59 San Antonio	Foto 06: Cll 48 # 55 - 01

de Pereira	
	
Foto 07: Cll 48 # 54 – 16	Foto 08: Cll 48 # 54 - 02
	
Foto 09: Cll 48 entre la calle 54 y 53	Foto 10: Cll 48 entre la calle 55 y 54
	
Foto 11: Cll 48 con carrera 53	Foto 12: Carrera 70 con calle 38E

6.2. Protección a la estructura pública y privada

6.2.1. Actas de entorno

Durante el periodo se realizó el registro fotográfico y fílmico de 21 zonas, correspondientes a los sectores: centro histórico y glorieta José María Obando (comuna 1), san Antonio de Pereira (Comuna 2) y galería. Estas actas se encuentran relacionadas en la tabla 2, ya se encuentra en posterior proceso de organización para su respectiva revisión por parte técnica y por interventoría.

Se ha garantizado que las zonas a intervenir cuenten con el registro fotográfico y fílmico previo a las intervenciones.

A la fecha de este informe las actas de entorno levantadas aún no han sido radicadas, pero ya se encuentran revisadas por parte de la interventoría. Dichas actas serán radicadas en el transcurso del mes de agosto.

Teniendo en cuenta que para el desarrollo de este contrato no aplica la elaboración de actas de vecindad, durante el levantamiento de las actas de entorno se está realizando un registro fílmico y fotográfico de las fachadas de las viviendas, accesos y demás elementos relevantes, con el fin de documentar el estado actual del entorno en general.

Tabla 2. Registro Actas de Entorno

Fecha dd-mm-aaaa	Acta de entorno	Tramos identificados (#)	Ubicación del tramo	Total actas de entorno realizadas	Observaciones
11/07/2025	1. Comuna 1 (mimos-autolarte-somer)	4	carrera 50 entre calle 47 y 46 Carrera 50 entre calle 46 y 43 Carrera 50 entre calle 43 y 43A Calle 43A hasta glorieta de la Somer	1	Múltiples fisuras en pavimento, presencia de huecos en el pavimento. hundimiento en adoquín, presencia de cercos vivos y árboles, cordones desportillados
14/07/2025	2. Comuna 1 (San Nicolás - El Hoyo)	7	Carrera 56 entre calle 43 y 46 Calle 46 entre carreras 56 y diagonal 50B	1	Vía en mal estado, con huecos, fisuras, sumideros colmatados.
16/07/2025	3. Comuna 1	30	Calle 49 con carrera 50	7	Sumideros colmatados, tapa de MH con hundimiento. Algunos postes de cemento presentan deterioro por antigüedad. Paral de señalización y las barreras de

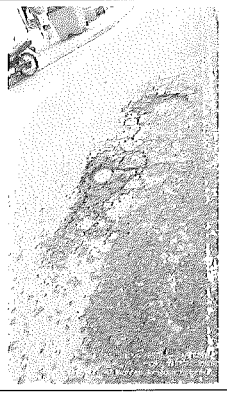
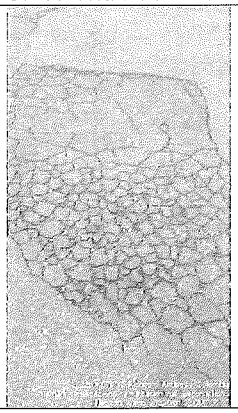
	Glorieta José María Obando Centro histórico				seguridad están en buen estado.
16/07/2025			Carrera 51 entre calle 48 y 49		Cruce peatonal desintegrado, señal en mal estado, sumideros colmatados.
17/07/2025 y 21/07/2025			Calle 51 entre carrera 46 y 50		Tapas con hundimiento, postes con deterioro por antigüedad, banca y basureros en buen estado. Sumideros con deterioro, falta de material, desnivel, grietas y fisuras
21/07/2025			calle 49 entre carreras 47 y 48		Pavimento con fisuras y huecos
21/07/2025			Carrera 52 entre calles 47 y 48A		El tramo presenta deterioro general en la vía, evidenciado por grietas, fisuras y huecos, producto del desgaste por antigüedad.
21/07/2025			Carrera 52 entre calles 51 y 55		El tramo presenta deterioro general en la vía, evidenciado por grietas, fisuras y huecos, producto del desgaste por antigüedad.
22/07/2025			Carrera 51 entre calles 54 y 59		Tapas (MHS) con deterioro y hundimiento en la superficie, se evidencian fisuras
23/087/2025			Calle 52 entre carrera 45 y 46		Postes presentan deterioro por antigüedad, tapas (MHS) muestran hundimientos leves en su perímetro, Los tres sumideros están operativos, aunque dos se ubican bajo el nivel del andén y presentan residuos en superficie.
24/07/2025			Carrera 50 entre calles 51 y 55		La vía presenta hundimientos, fisuras y grietas longitudinales y

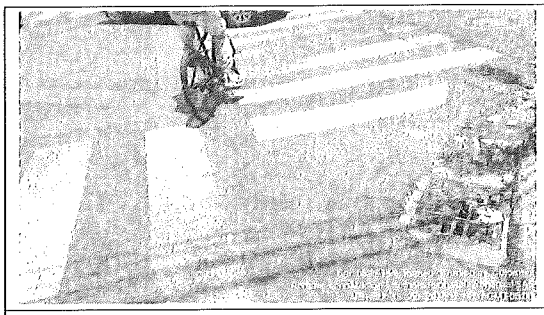
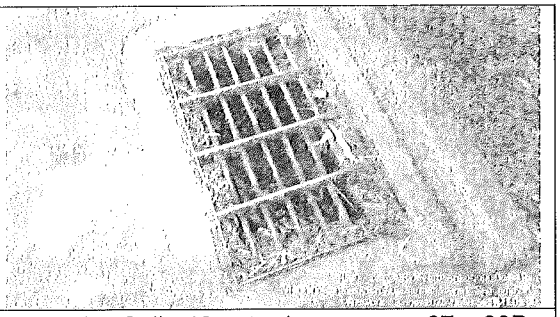
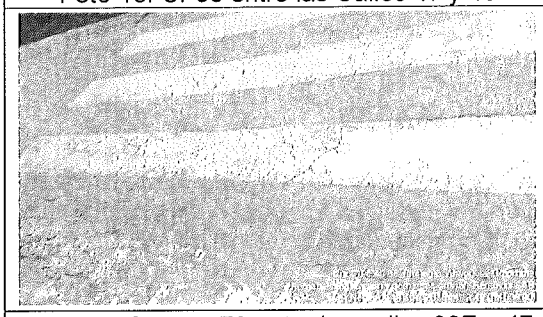
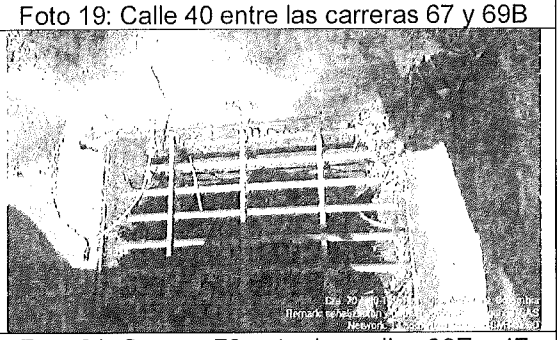
				transversales causadas por deterioro
25/07/2025		Calle 53 entre carreras 47 y 49		Vía con grietas y fisuras y sumideros colmatados
25/07/2025		Calle 54 entre carreras 47 y 49		Vía con grietas y fisuras y sumidero colmatados
25/07/2025		Calle 55 entre carreras 54 y 59		Vía con grietas y fisuras
25/07/2025	7	Cr 48 entre la calle 52 y 59	1	Vía con grietas y fisuras
26/07/2025	1	Cll 59 con Cr 48	1	Vía con hueco y deterioro por antigüedad
26/07/2025	1	Cll 51 entre carrera 48 y 46	1	Vía con grietas y fisuras
29/07/2025	2	Calle 49 con carrera 57 Vía de acceso y salida de glorieta J.M.O	1	El tramo presenta deterioro general en la vía
29/07/2025	3	Carrera 47 entre las calles 47 y 52	1	La vía presenta hundimientos, fisuras y grietas longitudinales y transversales causadas por deterioro
31/07/2025	6	Cr 46 entre las calles 49 y 59	1	La vía presenta hundimientos, fisuras y grietas longitudinales y transversales causadas por deterioro
01/08/2025	1	Calle 43 entre la cr 50 y 52	1	El tramo presenta deterioro general en la vía

04/08/2025	San Antonio de Pereira (Comuna 2)	13	Glorieta colegui San Antonio Cll 21 entre las Cr 55B y 55A Cll 22 entre las Cr 55A y 55B Cll 22 entre las Cr 55C y 55B Cll 24 entre 54A y 55B	1	La vía presenta hundimientos, fisuras y grietas longitudinales y transversales causadas por deterioro
05/08/2025			Cll 23 entre las carreras 55C y 54B Cll 24 entre 54A y 55B Cll 25 entre la 55A y 55B Cr 55A entre las calles 22 y 24		
06/08/2025			Calle 22D entre las Cr 57B y 58 Cr 55B entre las Cll 23 y 24		
13/08/2025	Centro Histórico Comuna 1	8	Carrera 65 entre las Calles 47 y 40	1	El tramo presenta deterioro general en la vía
			Calle 48 entre las Carreras 55 y 53		
14/08/2025		6	Carrera 71 entre las calles 39E y 39D	1	El tramo presenta deterioro general en la vía

			Carrera 70 entre las calles 38E y 47 (Glorieta)		

Ilustración 2.

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Foto 12: Hueco Cll 51 entre carrera 48 y 46</td><td>Foto 13: Cr 47 entre la calle 47 y 52</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Foto 14: Cr 46 entre las calles 49 y 59</td><td>Foto 15: Calle 43 entre la cr 50 y 52</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Foto 16: Calle 22D entre las Cr 57B y 58</td><td>Foto 17: Cll 22 entre las Cr 55A y 55B</td></tr>
</table>

	
Foto 18: Cr 65 entre las Calles 47 y 40	Foto 19: Calle 40 entre las carreras 67 y 69B
	
Foto 20: Carrera 70 entre las calles 38E y 47 (Glorieta)	Foto 21: Carrera 70 entre las calles 38E y 47 (Glorieta)

6.2.2. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

- ***Punto de atención a la comunidad***

  Se cuenta con un punto de atención a la comunidad, ubicado en la calle 12 #55A-24 Apto 603 edificio Camelia.

  SEGURVIAL SAS cuenta con una línea telefónica de atención 313 684 68 86 y del correo electrónico residentessegurvial@gmail.com. Esta información ha sido incorporada en la pieza informativa diseñada y difundida para la socialización inicial del proyecto.

- ***Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRSD***

  Durante el periodo, no se recibieron PQRSD por parte de la comunidad a través de los canales dispuestos.

Tabla 4. Registro de PQRSD

Total de PQRSD Recepcionadas	Canal de Recepción	PQRSD en trámite (#)	PQRSD Cerradas (número)	Observaciones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Ilustración 4.

NA	NA

7. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE AMBIENTAL

7.1. PROGRAMA 1: DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

7.1.1. Conformación del Equipo de Gestión Ambiental

Tabla 1. Conformación del Equipo de Gestión Ambiental

Nombre	Cédula	Celular	Cargo Ambiental
María Alejandra Jaramillo Pineda	1152213750	3136846886	Residente Socio ambiental

7.1.2. Capacitación para el personal de obra

Durante el periodo del informe se realizó una jornada de capacitación en el componente ambiental, dirigida al personal de obra del proyecto de señalización vial. Esta actividad tuvo como objetivo fortalecer los conocimientos y habilidades en gestión ambiental, promoviendo buenas prácticas y asegurando el cumplimiento de la normativa vigente.

Se desarrolló capacitación ambiental de acuerdo con el cronograma de capacitaciones establecido para el proyecto, el cuál es el siguiente:

Temas de capacitaciones:
- Manejo de sustancias químicas
- Orden y aseo

El 4 de agosto de 2025, se capacito 12 personas de 13 contratadas, lo que representa el 92%, de personal vinculado al proyecto capacitado. Se anexa registro de asistencia de la capacitación.

Tabla 2. Relación personal capacitado

Tema	Fecha	No. Personas capacitadas
Manejo de sustancias químicas	04/08/2025	12

Anexo 1. Capacitaciones

Ilustración 1.



Foto 01: Capacitación sustancias químicas

7.1.3. Cumplimiento de requerimientos legales

La ejecución de la obra no cuenta con permisos ambientales vigentes emitidos por la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los ríos Negro y Nare (Cornare). No obstante, se están siguiendo los lineamientos establecidos por la normativa ambiental aplicable durante el desarrollo de la obra.

7.1.4. Indicadores de seguimiento al programa N°1

Tabla 3. Indicadores de seguimiento al programa N°1

Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
Implementar el 80% de las actividades propuestas dentro del cronograma de capacitaciones	(2/ 2) X 100	100%	Mensual	Registro fotográfico Registro de asistencia
Que por lo menos el 80% de los trabajadores reciban capacitación en temas ambientales.	(12/13) x 100.	92%	Mensual	Registro fotográfico Registro de asistencia
Contar con la totalidad de permiso ambientales necesarios para la ejecución del proyecto.	(Número de permisos obtenidos/ Número de permisos requeridos) x 100.	100%	Mensual	N/A
Atender el 100% de los requerimientos recibidos por parte de las autoridades de control ambiental o entidad contratante.	(Número de requerimientos atendidos/Número de requerimientos recibidos) x 100.	100%	Mensual	N/A

7.2. PROGRAMA 2: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

En los frentes de trabajo se contará con bolsas de los colores correspondientes para la disposición y clasificación de los residuos.

7.2.1. Manejo de residuos sólidos no aprovechables

Debido a que las actividades se desarrollarán en la vía, se cuenta con bolsas de color NEGRO dispuestas en el vehículo del proyecto para la adecuada disposición de los residuos. Al finalizar cada semana, las bolsas, debidamente separadas según su color, son entregadas al vehículo de recolección de la empresa Verde Limpio para su adecuada disposición final. Al momento de la entrega de este informe se ha recolectado aproximadamente 3 kg.

7.2.2. Manejo de residuos sólidos aprovechables

Se dispuso de bolsas de color BLANCO para la separación de residuos aprovechables generados durante la ejecución de la obra. Estos residuos han sido depositados en puntos ecológicos debidamente identificados y ubicados cerca de los sitios de intervención, con el fin de garantizar su adecuada

disposición final. Al momento de la entrega de este informe se ha recolectado aproximadamente 2 kg.

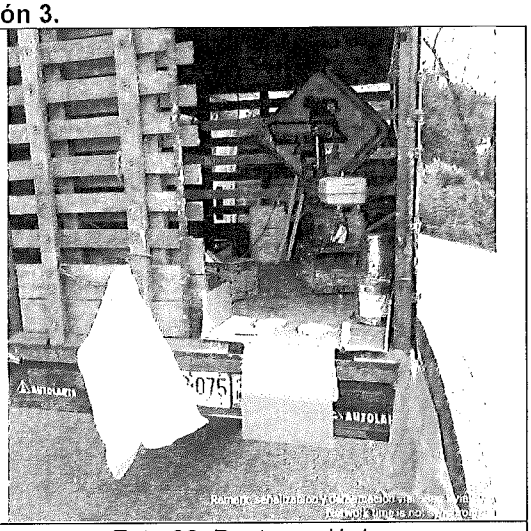
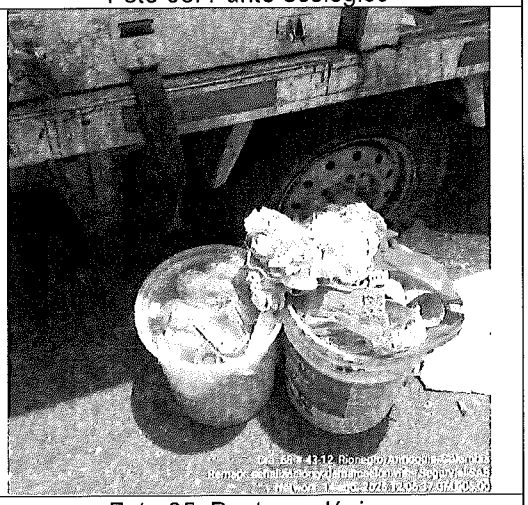
7.2.3. Manejo de residuos peligrosos

Se dispuso de bolsas de color ROJO para el almacenamiento de residuos sólidos peligrosos, los cuales serán gestionados de manera adecuada para su disposición final. Estos residuos serán trasladados a la bodega, donde serán recogidos por el proveedor autorizado. A la fecha se ha generado16.3 kg.

El 16 de agosto de 2025, la empresa Quimetales, realizó la recolección de 16,3 kg de residuos peligrosos, correspondientes a solidos contaminados con pintura.

Para el próximo informe se presentará el certificado correspondiente a los residuos generados en julio y agosto del presente año.

Ilustración 3.

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Foto 02: Punto ecológico</td><td>Foto 03: Punto ecológico</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Foto 04: Disposición en canecas de Rionegro</td><td>Foto 05: Punto ecológico</td></tr>
</table>

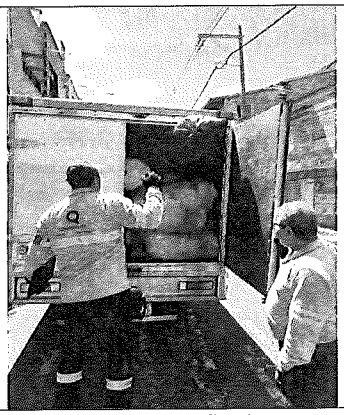


Foto 06: Disposición final a empresa Quimetales

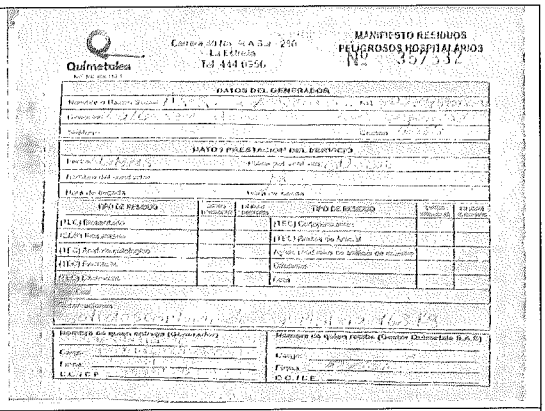


Foto 07: Recibo de total disposición a empresa Quimetales

7.2.4. Manejo de residuos especiales

En el momento del periodo no se ha generado residuos especiales.

7.2.5. Manejo de Residuos de Construcción, Demolición (RCD) y de excavación

En el periodo no se generó RCD.

7.2.6. Indicadores de Seguimiento Programa N°2

Tabla 4. relación de residuos sólidos

Fecha generación de residuos	Cantidad de Residuos no aprovechables	Cantidad de Residuos aprovechables	Cantidad de Residuos peligrosos	Cantidad de Residuos especiales	Cantidad de residuos RCD (m^3)	Cantidad de residuos de excavación	Empresa recolectora
26/07/2025 hasta el 15/08/2025	3 Kg	2 Kg	16.3 Kg	0	0	0	Verde limpio R.P no se ha realizado disposición
Total	**3 kg**	**2 kg**	**16.3 kg**	**0**	**0**	**0**	

Anexo 2. Certificados de disposición final del mes de julio

Tabla 5. Indicadores de seguimiento programa 2: manejo de residuos sólidos

Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
Disponer el 100% de los residuos generados en obra en lugares legalmente autorizados para la	(3 kg / 3kg) x 100.	100%	Mensual	Registro fotográfico

Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
actividad.				
Que mínimo el 50% de los residuos sólidos totales generados puedan ser reciclados.	(2 kg/2 kg) x 100.	100%	Mensual	
Disponer el 100% de los residuos generados en obra en lugares legalmente autorizados para la actividad.	(16.3 kg / 16.3k) x 100.	100%	Mensual	
Disponer el 100% de los residuos generados en obra en lugares legalmente autorizados para la actividad.	(Cantidad de residuos especiales gestionados para tratamiento o disposición final /Cantidades totales de residuos especiales generados) x 100.	NA	NA	N/A
(Cantidad de RCD dispuestos en sitios autorizados/Cantidad totales de RCD generados) x 100.	Disponer el 100% de los residuos de construcción y demolición generados en obra, en zonas legalmente autorizadas para la actividad.	NA	NA	N/A
(Cantidad de Residuos de excavación dispuestos en sitios autorizados/ Residuos de excavación generados) x 100.	Disponer el 100% de los residuos de construcción y demolición generados en obra, en zonas legalmente autorizadas para la actividad.	NA	NA	N/A

7.3. PROGRAMA 3: MANEJO DE RECURSO AIRE

7.3.1. Manejo integral para el control de emisiones atmosféricas y ruido

Durante el desarrollo de las actividades de obra, los vehículos asignados (Camionetas) generan ciertos impactos ambientales asociados a la emisión de contaminantes atmosféricos, tales como material particulado, gases producto de la combustión y niveles de ruido derivados de su operación. No obstante, el ruido emitido durante el funcionamiento de la maquinaria es bajo y se considera dentro de los límites permisibles, sin representar una afectación significativa al entorno.

Para el control de emisiones atmosféricas en la obra, se efectúa el barrido periódico de la zona intervenida con el fin de controlar la dispersión de partículas.

Ilustración 4.



Foto 08: Orden y aseo del área

7.3.2. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

Los vehículos al servicio del proyecto se encuentran relacionados en la tabla 4. La documentación de la misma, como SOAT, técnico mecánica, matrícula y demás, se encuentran relacionadas en los anexos.

Al momento del periodo solo se ha utilizado vehículo de transporte de personal.

Ilustración 5.



Foto 09: Información del proyecto en el vehículo



Foto 10: Información del proyecto en el vehículo

7.3.3. Indicadores de seguimiento programa N°3

Tabla 4. Relación de maquinaria, vehículos y equipos usados en obra

Tipo de Vehículo o Maquinaria	Placa o Registro	Fecha de último mantenimiento	SOAT	Revisión Técnico Mecánica
Camioneta	WNZ 577	Junio/2025	16/06/2026	21-06-2026
Camioneta	KPP 075	Junio/2025	30/06/2026	19/06/2026

7.3.4. Manejo para la protección de la fauna

Durante la ejecución no se ha identificado la presencia de fauna que requieran medidas especiales de protección, por lo cual no se han implementado acciones específicas en este sentido.

7.3.5. Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.

A la fecha no se cuenta con baños portátiles en los lugares de trabajo. Esto se debe a que las tareas que se están llevando a cabo requieren que el equipo se desplace constantemente entre diferentes ubicaciones, lo que complica la instalación de baños, ya sea de forma fija o temporal.

Con el fin de garantizar el acceso a unidades sanitarias para el personal de obra, se está gestionando la autorización con propietarios de establecimientos o viviendas cercanas a los puntos de intervención, siempre que cumplan con las condiciones operativas requeridas. Esta medida se implementa manteniendo el compromiso con la seguridad y el bienestar del personal, dentro de lo establecido en el marco contractual.



Foto 11: Ingreso a baños en las zonas

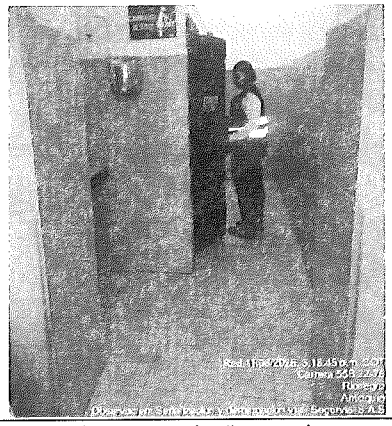


Foto 12: Ingreso a baños en las zonas

7.3.6. Manejo y uso eficiente del agua y la energía

En el desarrollo del proyecto de señalización vial no se cuenta con un punto físico permanente de acceso a energía o agua para el personal. Por tal motivo, se implementarán medidas que garanticen el acceso al agua en los sitios de trabajo como, manteniendo disponible en un recipiente destinado para el lavado de manos y otras necesidades básicas del personal. El suministro de energía se gestionará de forma temporal y adaptable, utilizando fuentes disponibles en los lugares donde se realicen las actividades.

En este contexto, se promoverá el uso racional y eficiente tanto del agua como de la energía, con el fin de minimizar el impacto ambiental del proyecto y fomentar buenas prácticas entre los trabajadores.

7.3.7. Otras gestiones realizadas.

Durante el periodo de ejecución del proyecto, se ha garantizado el manejo adecuado de las sustancias químicas empleadas, conforme a los lineamientos establecidos por la normativa ambiental y de seguridad industrial. Todos los productos utilizados cuentan con sus respectivas hojas de seguridad, las cuales han sido archivadas y se anexan al presente informe como respaldo documental.

Asimismo, se ha verificado que los productos se encuentren debidamente rotulados, permitiendo una identificación clara y segura de cada sustancia. El área de almacenamiento dispone de un kit antiderrames y de los elementos necesarios para la atención de emergencias relacionadas con derrames accidentales, lo que contribuye a la mitigación de riesgos ambientales y ocupacionales.

Estas medidas reflejan el compromiso con la gestión responsable de sustancias químicas dentro del marco del proyecto.

Ilustración 2.

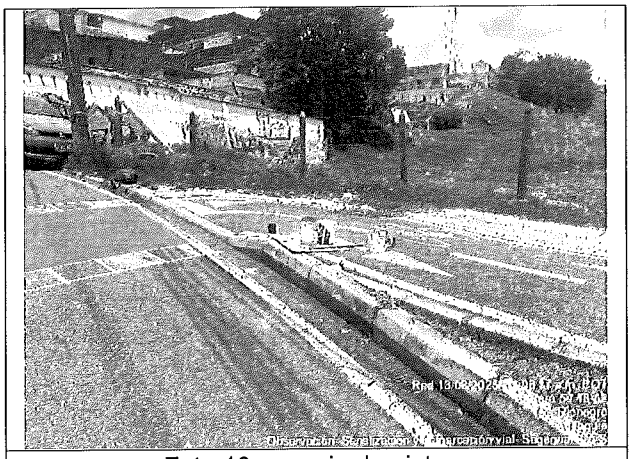


Foto 13: manejo de pintura

8. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST

El presente informe refleja la implementación y seguimiento en el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo elaborado con base en las características específicas de sus procesos y actividades. El proyecto cuenta con un profesional en seguridad y salud en el trabajo por parte del contratista; se realiza el respectivo seguimiento y control de los riesgos de accidentes de trabajo que se puedan llegar a presentar durante la ejecución de las actividades constructivas, además se tiene como propósito integrar la seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida laboral y así lograr la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

Para este periodo se realizan las afiliaciones del personal que ingresa nuevo, y se realizan los aportes al Sistema de Seguridad Social **"ARL, EPS, AFP Y CCF"** del personal administrativo y operativo se verifica la clase de riesgo de acuerdo con el cargo y actividad a realizar.

8.1. Revisión Seguridad Social

Se realizan las respectivas afiliaciones del personal que ingresa al proyecto, y los pagos de seguridad social en la fecha estipuladas de acuerdo con el nit, de igual manera estas afiliaciones se solicitan a proveedores y visitantes antes de ingresar al proyecto.
Además, se verifica que se realicen los pagos mensuales al sistema de Seguridad social en los tiempos establecidos por ley.

A continuación, presentamos el listado del personal vinculado a las diferentes actividades constructivas en el periodo; se relaciona autoliquidación consolidada período de cotización julio 2025 período de servicio julio de 2025. (mes vencido)

Tabla 1. Registro de revisión de pago de planilla y de afiliaciones

PERSONAL ADMINISTRATIVO							
NOMBRES	No. DE PLANILLA	CARGO	NIVEL DE RIESGO	ARL	EPS	AFP	CCF
John Mario Holguín Moreno	79549009	Residente de obra	6,96%	AXA COLPATRIA	SURA	PORVENIR	COMFAMA
Lida Cristina Cardona Botero	79549009	Residente de obra	6,96%	AXA COLPATRIA	SURA	COLFONDOS	COMFAMA
Maria Alejandra Jaramillo Pineda	79549009	Residente SST	6,96%	AXA COLPATRIA	SURA	COLPENSIONES	COMFAMA
Melissa Quiroz Pineda	79549009	Auxiliar de obra	6,96%	AXA COLPATRIA	SURA	COLPENSIONES	COMFAMA

PERSONAL OPERATIVO							
NOMBRES	No. DE PLANILLA	CARGO	NIVEL DE RIESGO	ARL	EPS	AFP	CCF
Hugo David Monsalve porras	79549009	CONDUCTOR - AYUDANTE	6,96%	AXA COLPATRIA	SURA	PROTECCIÓN	COMFAMA
Luis Miguel Morales Narváez	79549009	PUNTERO	6,96%	AXA COLPATRIA	SURA	PORVENIR	COMFAMA
Sorocaima Mirelys	79549009	OFICIAL	6,96%	AXA COLPATRIA	SURA	PROTECCIÓN	COMFAMA
Juan Pablo Henao Álvarez	79549009	LLANERO	6,96%	AXA COLPATRIA	SURA	PORVENIR	COMFAMA
Jhon Jader Cárdenas oliveros	79549009	LLANERO	6,96%	AXA COLPATRIA	SALUD TOTAL	COLFONDOS	COMFAMA
Yeini Yuliana Rodas Morales	79549009	LLANERA	6,96%	AXA COLPATRIA	SALUD TOTAL	PORVENIR	COMFAMA
Dany Esteban Ruiz Garzón	79549009	PUNTERO	6,96%	AXA COLPATRIA	SURA	PROTECCIÓN	COMFAMA

Juan Sebastián Tapasco Guisao	79549009	LLLANERO	6,96%	AXA COLPATRIA	SURA	PORVENIR	COMFAMA
Ascanio Rafael Montes Fontalvo	79549009	CONDUCTOR - AYUDANTE	6,96%	AXA COLPATRIA	ASMET SALUD	PORVENIR	COMFAMA
Juan José Martínez Valencia	-	AYUDANTE	6,96%	AXA COLPATRIA	SURA	COLPENSIONES	COMFAMA
Sebastián Correa Pérez	-	LLANERO	6,96%	AXA COLPATRIA	SURA	PORVENIR	COMFAMA
Andrés Felipe Lopera Gallego	-	PUNTERO	6,96	AXA COLPATRIA	SURA	PORVENIR	COMFAMA

SE HACE ENTREGA DE AFILIACIONES, COLABORADORES INGRESA A PLANILLA PRÓXIMO PERIODO

8.2. Novedades en su Personal Ingresos - Retiros Del Personal De Obra.

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
1	1036950821	John Mario Holguín Moreno	Residente de obra	15/07/2025	-
2	43862445	Lida Cristina Cardona Botero	Residente de obra	15/07/2025	-
3	1152213750	Maria Alejandra Jaramillo Pineda	Residente SST-Socioambiental	15/07/2025	-
4	1000747103	Melissa Quiroz Pineda	Auxiliar de obra	17/07/2025	-
5	71213967	Hugo David Monsalve porras	CONDUCTOR - AYUDANTE	15/07/2025	-
6	1214744162	Luis Miguel Morales Narváez	PUNTERO	15/07/2025	-
7	5011250	Sorocaima Mirelys	OFICIAL	15/07/2025	-
8	1035440838	Juan Sebastián Tapasco Guisao	LLANERO	15/07/2025	06/08/2025
9	1001417611	Jhon Jader Cárdenas oliveros	LLANERO	15/07/2025	-
10	1035859686	Yeini Yuliana Rodas Morales	LLANERA	15/07/2025	-
11	1039759814	Dany Esteban Ruiz Garzón	PUNTERO	15/07/2025	04/08/2025
12	1035443842	Juan Pablo Henao Álvarez	LLANERO	15/07/2025	-
13	1235338300	Ascanio Rafael Montes Fontalvo	CONDUCTOR - AYUDANTE	31/07/2025	
14	15429115	Juan José Martínez Valencia	AYUDANTE	01/08/2025	
15	1020438270	Sebastián Correa Pérez	LLANERO	13/08/2025	
16	1035432261	Andrés Felipe Lopera Gallego	PUNTERO	13/08/2025	13/08/2025

Figura 1. Grafica de novedades del personal en el mes



8.1.1. Observaciones de interventoría

Para el periodo en curso ingresó al proyecto personal calificado.
1 punteros
4 llaneros
2 conductores - ayudante
1 ayudante
1 encargado
1 auxiliar de residencia
2 residente Civil
1 residente SST - Socioambiental

8.3. Consolidado del Personal Promedio

Tabla 2. Consolidado personal en obra por Género

AREA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Personal Contratista Administrativos	1	3	4
Personal contratista mano de obra	N/A	N/A	N/A
Personal interventoría	N/A	N/A	N/A
Topógrafos contratista	N/A	N/A	N/A
Seguridad	N/A	N/A	N/A
TOTAL			4

AREA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Personal mano de obra	8	1	9
TOTAL			**9**

8.3.1. Distribución del personal de acuerdo con la zona donde habita el personal.

Tabla 3. Personal de Municipios de Antioquia

Municipio de Antioquia	Cantidad de trabajadores
BELLO	2

MEDELLÍN	7
SAN VICENTES	1
ITAGÜÍ	1
RIONEGRO	2
TOTAL	13

Tabla 4. personal de otros departamentos

Departamento	Cantidad de trabajadores
ANTIOQUIA	13
Total	13

8.4. Programas de Prevención y Promoción en Salud

8.4.1. Ausentismo por EG (enfermedad general)

Durante el mes ejecutado se presentó un ausentismo con 6 días de incapacidad:

Tabla 5. personal de otros departamentos

Nombres y apellidos	C.C.	Oficio/Cargo	Días novedad		No Días Ausent.	CIE 10	OBSERVACIONES
			Fecha Inicial	Fecha Final			
Maria Alejandra Jaramillo p.	1152213750	Residente SST	30/07/25	02/08/25	4	N390	
Melissa Quiroz Pineda.	1000747103	Auxiliar de obra	12/08/25	13/08/25	2	R101	

Anexo 1. Incapacidades

8.4.2. Ausentismo por accidentes laborales

Para el periodo ejecutado se presentó una incapacidad de 2 días de ausentismo por causa de accidentes de trabajo

Tabla 6. personal de otros departamentos

Nombres y apellidos	C.C.	Oficio/Cargo	Días novedad		No Días Ausent.	CIE 10	OBSERVACIONES
			Fecha Inicial	Fecha Final			
Ascanio Rafael Montes Fontalvo	1235338300	Conductor - Ayudante	12/08/25	13/08/25	2	M545	

Anexo 2. Incapacidad
Anexo 3. FURAT

8.4.3. Ausentismo por incidentes

Para el periodo ejecutado no se presentó ausentismo por causa de incidentes de trabajo.



8.5. Registros

8.5.1. Saneamiento básico

Se ha informado que en el proyecto no se dispone de baños portátiles en los lugares de trabajo. Esto se debe a que las tareas que se están llevando a cabo requieren que el equipo se desplace constantemente entre diferentes ubicaciones, lo que complica la instalación de baños, ya sea de forma fija o temporal. Además, el costo de mover los baños portátiles con tanta frecuencia entre los distintos frentes de trabajo es bastante alto y no está incluido en los ítems del presupuesto de la licitación actual. Por lo tanto, contratar este servicio significaría un gasto no previsto y que excede lo aprobado en el contrato. Se están considerando alternativas viables que se ajusten a las condiciones operativas y presupuestarias, siempre manteniendo el compromiso con la seguridad y el bienestar del personal dentro de lo que permite el marco contractual.

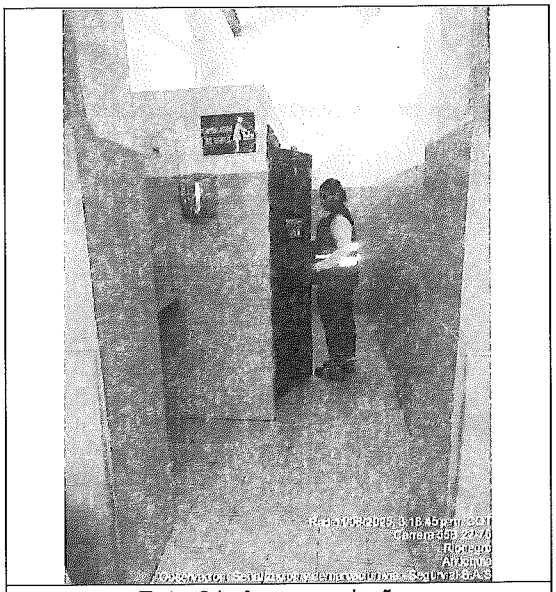


Foto 01: Acceso a baños

8.5.1.1. Oficinas y campamentos.

Para el periodo ejecutado no se cuenta con oficinas o campamentos.

8.5.1.2. Puntos de acopio

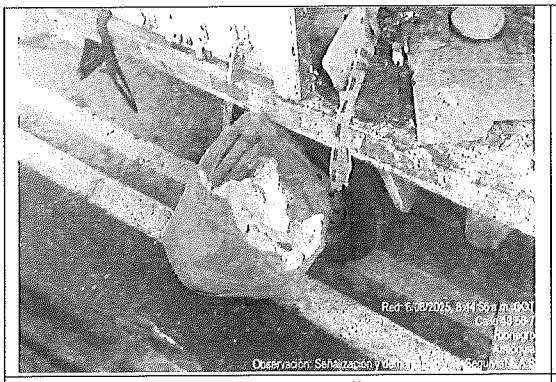


Foto 02: Residuo peligrosos

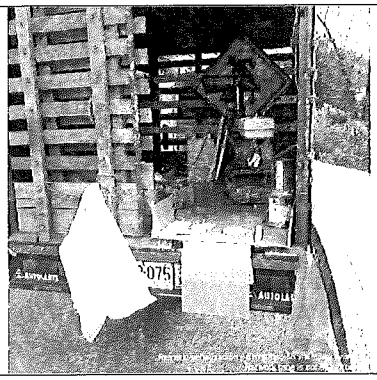


Foto 03: Acopio de material



Foto 04: Disposición de residuos a canecas

La forma en que se manejan los residuos generados durante nuestras actividades sigue estrictamente las pautas ambientales establecidas. Los residuos comunes se entregan de manera adecuada a la empresa RioAseo Total S.A. E.S.P., que se encarga de recoger y disponer de este tipo de residuos en puntos ecológicos en los lugares que vamos trabajando. En cuanto a los residuos peligrosos, estos son recolectados, clasificados y almacenados temporalmente en un espacio autorizado en Medellín, que cumple con todos los requisitos técnicos y normativos necesarios. Después, estos residuos se entregarán a una empresa especializada y autorizada para la disposición final de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa ambiental vigente. Este enfoque asegura que cumplimos con todas las leyes y regulaciones ambientales, garantizando una gestión responsable y segura de los residuos que generamos.

En el periodo de la entrega de este informe no se evidencia la disposición adecuada, pero me comprometo que en el siguiente periodo de entrega me comprometo a evidenciar el registro.

8.5.2. Inspección de maquinaria y equipos

Al momento del periodo del proyecto no se está utilizando ninguna herramienta eléctricas y manuales.

Tabla 6. Listado de maquinaria

AQUIPO	MARCA	SERIE	MATRICULA	OPERADOR	EMPRESA
Compresor	Gratex	-	-	Miguel Morales	Segurvial

Anexo 4: Preoperacional compresor

8.6. Medidas de Control

Durante el presente periodo se han realizado las siguientes inspecciones de orden y aseo, botiquín de emergencia, extintores y EPP.

Ilustración 4.

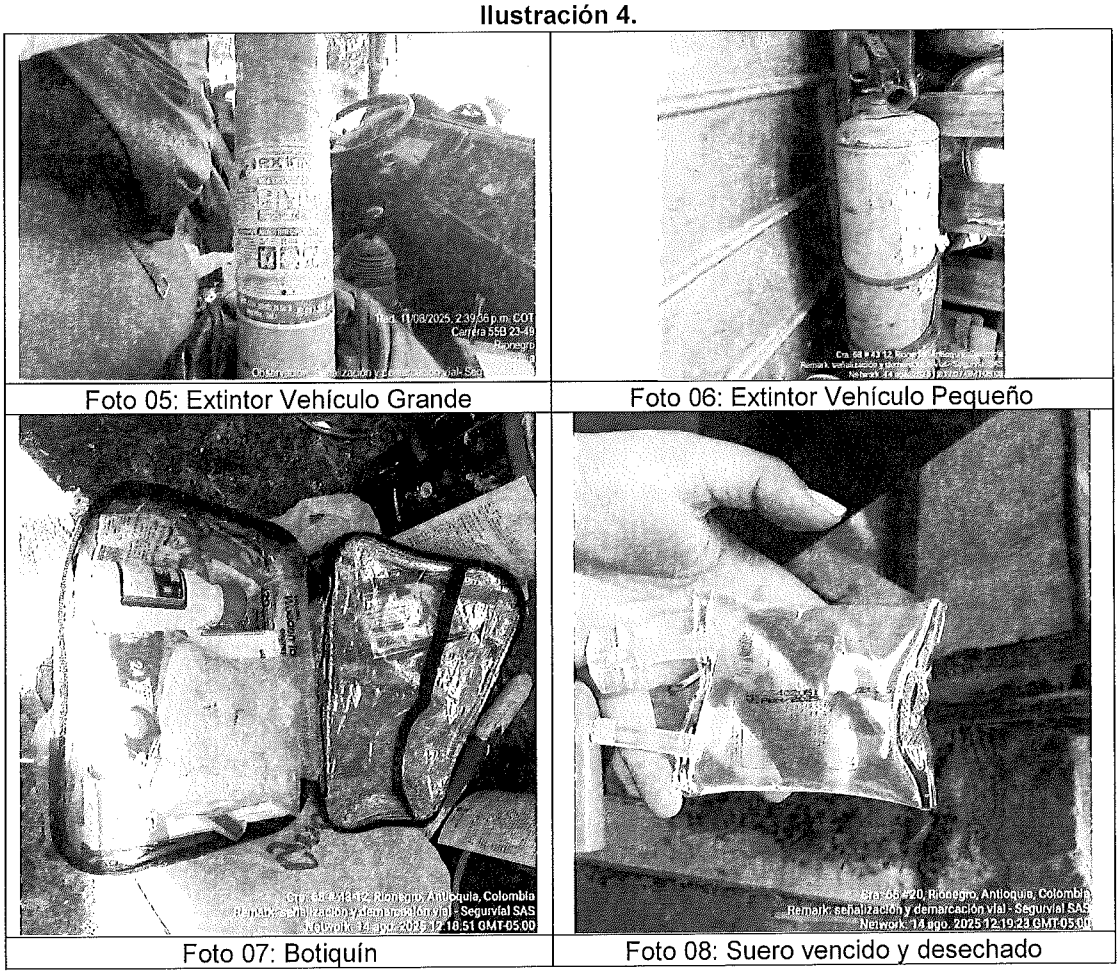


Foto 05: Extintor Vehículo Grande

Foto 06: Extintor Vehículo Pequeño

Foto 07: Botiquín

Foto 08: Suero vencido y desechado



Foto 09: Uso de EPP



Foto 10: Orden y aseo

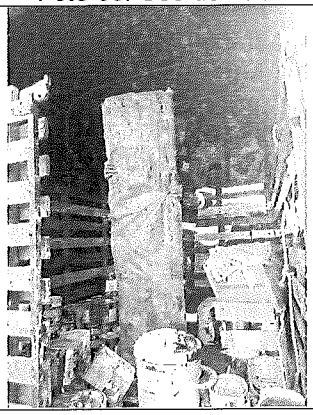


Foto 11: Camilla



Foto 12: Kit de derrame

8.6.1. Entrega de elementos de protección personal

Durante el periodo se entregan los elementos de protección personal y se llevan los registros de la entrega con los colaboradores.
Adicionalmente se entrega los elementos de protección personal (EPP) por desgaste o pérdidas: Guantes de vaqueta, mascarillas, monogafas. Debe realizar

Ilustración 5.

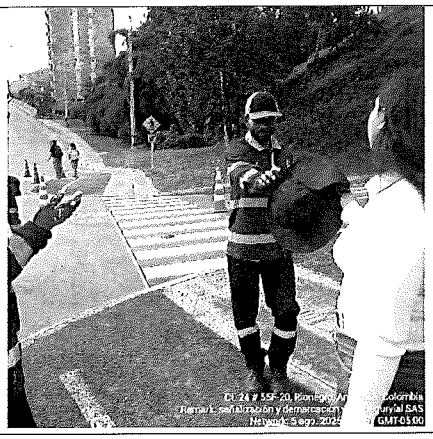


Foto 13: entrega de EPP



Foto 14: entrega de EPP

Anexo 04: entrega de EPP

8.6.2. SG- SST Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre el empleador y los trabajadores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

8.6.3. Evaluación de los factores de riesgo generadores de at-el (matriz de peligros)

La matriz de peligros tiene como objetivo identificar y evaluar los riesgos para la seguridad y la salud de los colaboradores en su entorno de trabajo, esta herramienta permite posicionar los riesgos en un espacio bidimensional, de acuerdo con la probabilidad y gravedad en la que permite tomar decisiones y establecer medidas preventivas.
Anexo 3: Matriz de peligros

8.6.4. Programa de inducción y capacitación

Durante el mes ejecutado se realizaron las inducciones al personal nuevo que ingresa a obra, se dictan normas de seguridad y salud en el trabajo, identificación y valoración de peligros y riesgos, derechos y deberes de todos los colaboradores, trato adecuado a jefes, compañeros de trabajo y comunidad en general.

Tabla 7. Listado personal que recibe inducción

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	CARGO
1	1036950821	John Mario Holguín Moreno	Residente de obra
2	43862445	Lida Cristina Cardona Botero	Residente de obra
3	1152213750	Maria Alejandra Jaramillo Pineda	Residente SST
4	71213967	Hugo David Monsalve porras	Conductor - ayudante
5	1214744162	Luis Miguel Morales Narváez	Puntero
6	5011250	Sorocaima Mirelys	Oficial
7	1035440838	Juan Sebastián Tapasco Guisao	Llanero
8	1001417611	Jhon Jader Cárdenas oliveros	Llanero
9	1035859686	Yeini Yuliana Rodas Morales	Llanera
10	1039759814	Dany Esteban Ruiz Garzón	Puntero
11	1035443842	Juan Pablo Henao Álvarez	Llanero
12	1235338300	Ascanio Rafael Montes Fontalvo	Conductor - ayudante
13	15429115	Juan José Martínez Valencia	Ayudante
14	1020438270	Sebastián Correa Pérez	Llanero
15	1035432261	Andrés Felipe Lopera Gallego	Llanero

Ilustración 6.

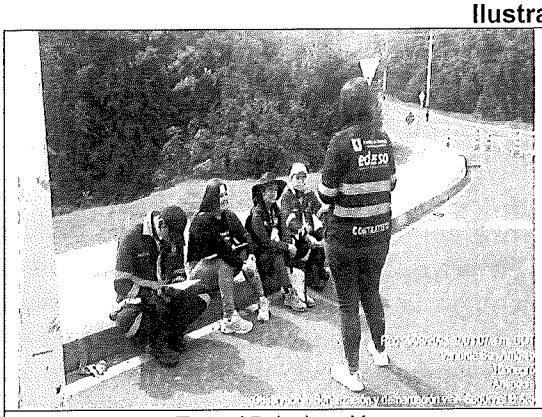


Foto 15: inducción



Foto 16: charla



Foto 17: Inducción



Foto 18: Charla

8.6.5. Capacitación y entrenamiento: relacionar las capacitaciones programadas en el periodo

Durante el desarrollo de las actividades se realizan charlas de seguridad con el fin de capacitar al personal sobre los diversos riesgos a los que se encuentran expuestos y como evitar incidentes durante las actividades relacionadas al trabajo.

Tabla 8. Listado de capacitaciones

FECHA	TEMA	CAPACITADOR	PARTICIPANTES
12/07/2025	Higiene Postural	ARL AXA COLPATRIA	7
25/07/25	Actos y condiciones inseguras	Maria Alejandra Jaramillo	12
04/08/2025	Capacitación de residuos sólidos	Maria Alejandra Jaramillo	9
05/08/2025	Charla de prevención de productos químicos	Maria Alejandra Jaramillo	9
06/08/2025	Charla del buen uso de EPP	Maria Alejandra Jaramillo	9
07/08/2025	PMT	Maria Alejandra Jaramillo	9
12/08/2025	Charla de orden y aseo	Maria Alejandra Jaramillo	8
13/08/2025	Charla prevención de levantamiento de materiales	Maria Alejandra Jaramillo	8

Anexo 5: Charla y Capacitaciones

8.6.6. Pausas activas.

Dando cumplimiento a los requerimientos emitidos por el Ministerio de Salud se realizan las pausas activas, en sesiones de actividad física las que se desarrollan con una duración continua de 10 minutos, en el proyecto, se pretende la adaptación física cardiovascular, el fortalecimiento de los músculos y el mejoramiento de flexibilidad, procurando reducir riesgos cardiovasculares y las lesiones musculares, provocadas debido al sobre uso asociado al desempeño de funciones laborales.

Ilustración 7.



Foto 19: Pausas activas



Foto 20: Pausas activas

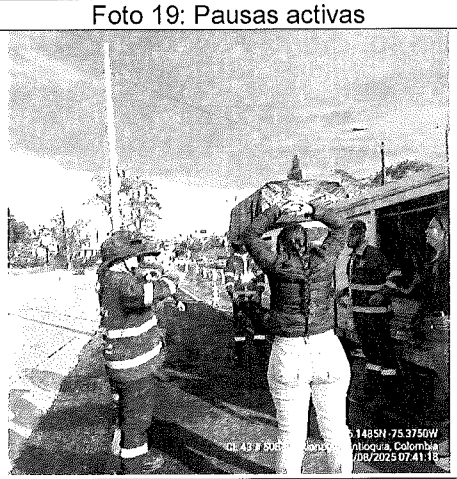


Foto 21: Pausas activas

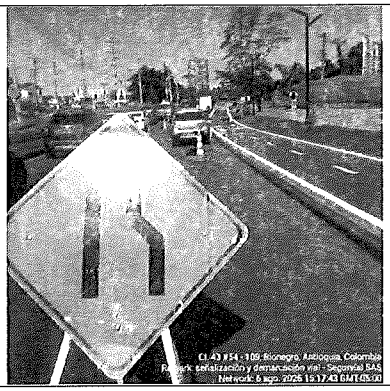
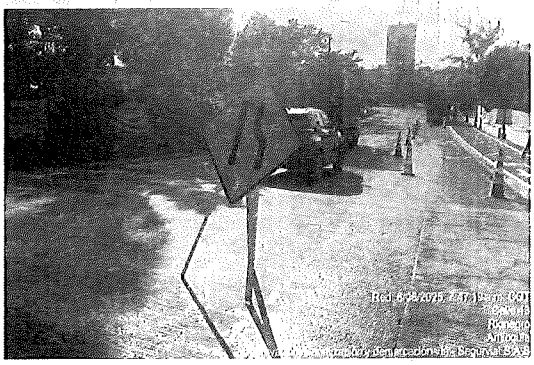
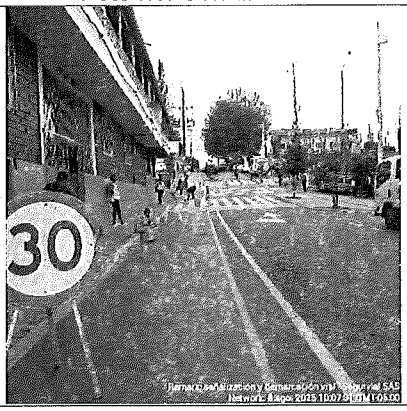


Foto 22: Pausas activas

	
Foto 23: Pausas activas	Foto 24: Pausas activas

8.6.7. Señalización y demarcación

Ilustración 8.

	
Foto 25: Señalización	Foto 26: Señalización
	
Foto 27: Señalización	Foto 28: Señalización

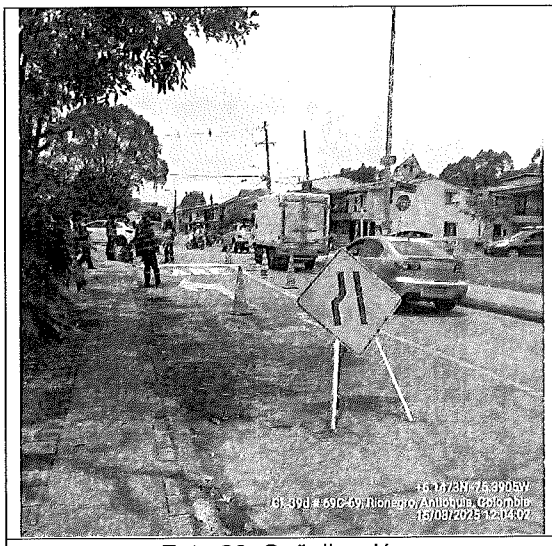


Foto 29: Señalización

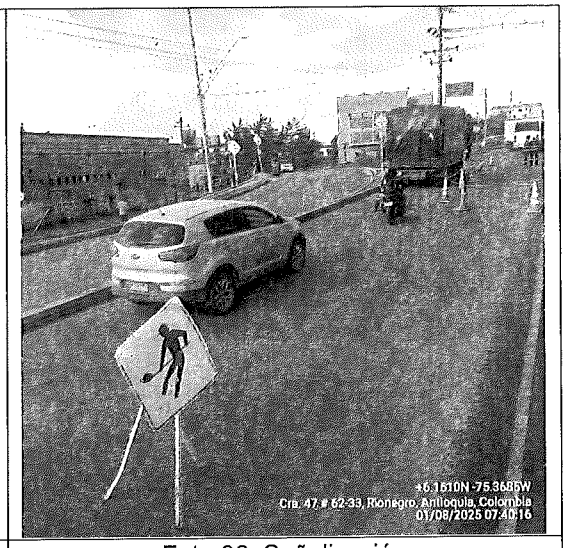


Foto 30: Señalización

8.6.8. Zona de hidratación

Ilustración 09.



Foto 31: Hidratación

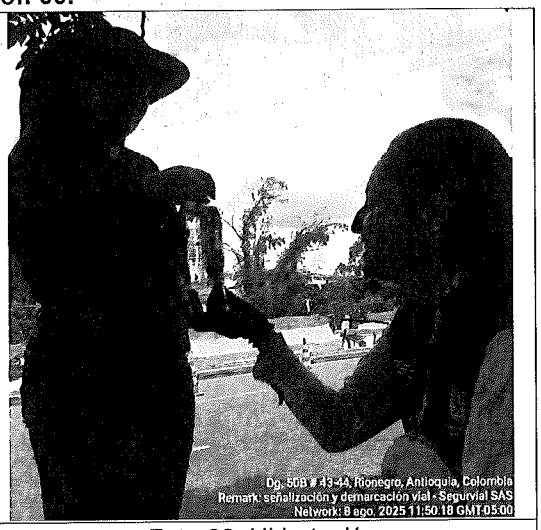


Foto 32: Hidratación



Foto 33: Hidratación

8.6.9. Recolección de residuos

Ilustración 11.

Foto XX:

8.6.10. Tareas de Alto riesgo

Para el periodo reportado no se realizaron actividades de alto riesgo

8.6.11. Certificados

Para el periodo reportado no se certificó el personal para actividades de alto riesgo

8.6.12. Permisos

Para el periodo reportado no se generaron permisos para tareas de alto riesgo

8.6.13. Inspección a equipos TAR

Para el periodo reportado no se utilizó ningún equipo TAR

8.6.14. PMT: Plan de Manejo de Tránsito

Adjuntar fotos fechadas que evidencien el cumplimiento de lo descrito en el PMT aprobado para el proyecto

Ilustración 12.



Foto 34: Señalización | Foto 35: Señalización

8.6.15. Plan de prevención, preparación y atención de emergencias

Con el fin de reducir la vulnerabilidad sobre las personas, los recursos y los procesos en el proyecto, se cuenta con del plan de prevención y preparación para las emergencias que se puedan presentar durante la ejecución de las actividades constructivas.

En el periodo no se evidencio con registro fotográfico los equipos, pero para la próxima entrega me comprometo a evidenciar los registros fotográficos

Ilustración 13.



Foto 36: Botiquín

8.6.16. Plan de rescate

El plan de rescate pretende elaborar un procedimiento seguro para efectuar un rescate de una persona que pudiese haberse accidentado atropellado o caída al mismo nivel.

- **Materiales, equipos, herramientas y sustancias químicas**

Tabla 1.

Proceso	Materiales	Equipos	Herramientas	Sustancias Químicas
Pintar	Espátula, cinta y pintura	N/A	N/A	Pintura

9. ANEXOS

Anexo 5. Gestión SST
Anexo 5.1 Retiros personal (paz y salvo, Seguridad Social, liquidación, carta exámenes egreso)
Anexo 5.2 Entrega de EPP y Dotación
Anexo 5.3 Charlas y capacitaciones
Anexo 5.4 Análisis de Trabajo Seguro
Anexo 5.5 Inspecciones
Anexo 5.6.Pausas Activas
Anexo 5.7 COPASST - COCOLAB - Brigada

Jaden de Jesús Henao
Representante Legal
Segurvial SAS

ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S

NIT.900749812-4 DIR. CALLE 53 A # 53 - 50 BRR ROSARIO **Responsable de IVA**

TEL.5966640 - BELLO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Fecha : Septiembre 19 de 2025
Cliente : EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE EDESO
Dirección : CR 54 56 162 VIA FONTIBON
Ciudad : RIONEGRO

ASSV - 1,124

Teléfono : 5204569
NIT : 900974762 - 8

Forma de Pago : CONTADO / MEDIO PAG **C-Costo :** C.1.1 **Vence:** Sep.19/2025 **Pronto Pago :**
Observaciones : CONTRATO N°IP-012-2025- ACTA DE EJECUCION N° 2
SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA

Item	Código	Descripción	Cant.	Unidad	V. Unit	DSC	IVA	Valor Total
1	AIU-A	ADMINISTRACION (A)	1.00	UNIDAD	31,797,358.00		0%	31,797,358.00
2	AIU-U	UTILIDAD (U)	1.00	UNIDAD	9,084,960.00		0%	9,084,960.00
3	SE-40020251	CONTRATO EDESO N° IP-012-2025 RIONEGRO EDESO	1.00	UNIDAD	151,415,992.00		0%	151,415,992.00

Total Registros: 3 - Total Cantidad: 3.00

Valor en Letras: Ciento Noventa y Dos Millones Doscientos Noventa y Ocho Mil Trescientos Diez pesos con 00 ctvs.

SUBTOTAL: **192,298,310.00**

IVA: **0**

Consignar en Cuenta de Ahorros Bancolombia Nº 31127874738 y Cuenta corriente Davivienda N° 037569998695 a nombre de SEGURVIAL S.A.S.

TOTAL: **192,298,310.00**

Aprobacion Factura Electronica N°18764098100361 Se ptiembre 03 de 2025
Rango ASSV- 1120 al ASSV-10000 RESPONSABLE DE IVA NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. Según el art 64 del acuerdo 024/2017 y el art 1 decreto 201804000527/2018, somos autorretenedores de industria y comercio en el Municipio de Bello

CUFE: 269ad99bc957118f646d59b7ca3064cbe41f03228bff30f3b5b7504f71ef366f3cf27e424b03abc972a9cac9cabc3308

46e188955361b7411ed96a85f6fb44590ed44165730c814e11c87694a177a7ab6ad9fba914522205efa72cf9a006856e

Factura generada el día 2025-09-19 a las 13:00 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.
Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.
Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS S.A.S. NIT. 900606963-4
Impreso por: ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S NIT. 900,749,812-4 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996